

Suboficial superior fue detenido ayer por sus colegas y trasladado a Cusco

Comisario PNP de Mollepata es acusado de victimar a balazos a dos personas



Buscarán reunificar la FARTAC en próximo congreso regional

diariodelcusco.pe
rtveldiario.pe
diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com
/diariocusco
/diariocusco



S/. 1.00
FUNDADO EL 6 DE AGOSTO DE 1998
Veintiseis Años - N° 10736
Diario Judicial
28 PÁGINAS
Cusco, Martes 24 de Setiembre de 2024

Firme posición del gobernador del Cusco ante incertidumbre con el aeropuerto de Chinchero.

"Si no pueden que nos transfieran el proyecto"

Werner Salcedo puntualizó que Cusco no soporta las burlas del centralismo con respecto a las obras del terminal internacional.

MTC se había comprometido reiniciar las obras desde el 1 de setiembre, pero hasta ahora no logra acuerdos con el Consorcio Natividad Chinchero.

Experiencia que tienen es reconocida a nivel nacional

Bomberos del Cusco lucharán en Ucayali contra incendios forestales





Tras años de espera

I.E. AGROPECUARIA N°28 DE LA PROVINCIA DE CALCA FUE INAUGURADA POR EL GOBERNADOR REGIONAL DE CUSCO

7 de octubre vence plazo para candidatos a alcaldes y gobernadores

Más de 288 mil entradas disponibles para Machu Picchu



Capturan a trabajador del Plan Meriss acusado de violar a su compañera

MÁS DE 288 MIL ENTRADAS DISPONIBLES PARA EL INGRESO A MACHU PICCHU HASTA 31 DE DICIEMBRE

El Ministerio de Cultura informó, que a través de la nueva plataforma digital, con corte al 19 de setiembre de 2024, existen 254 mil 210 boletos disponibles hasta el 31 de diciembre del presente año para ingresar a Machu Picchu y 34 mil 284 para la Red Caminos Inca del Patrimonio de la Humanidad. En total son 288,494 boletos disponibles.

Cabe destacar que la Plataforma del Estado fue desarrollada por el Ministerio de Cultura y la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros.

"Para esta gestión es importante considerar a la cultura como elemento de desarrollo económico. Un dato concreto, en el 2019, un aproximado de 1.2 millones de turistas visitaron Machu Picchu, generando S/ 4,934 millones de recaudación en general. De esto, S/ 193 millones fueron recaudados por la Unidad Ejecutora Cusco. Este es el enfoque que pretendemos en esta gestión", precisó el ministro de Cultura, Fabricio Valencia Gibaja.

Asimismo, el Ministerio de Cultura ha implementado el Canal de atención Tu boleto, un servicio gratuito para brindar asesoría personalizada sobre información, consultas y/o sugerencias que puedan surgir en la compra de entrada a la Ciudad Inca de Machu Picchu o a la Red de Caminos Inca.

Atiende de lunes a domingo y feriados de 8:00 a. m. a 10:00 p. m., a través de la línea telefónica: desde Perú (01) 321 5555 y del extranjero +51 1 321 5555 o por correo electrónico: tuboleto@cultura.gob.pe



Nuevo portal de venta de entradas que tuvo cerrada oposición de algunos sectores del Cusco permite ahora tener información exacta sobre disponibilidad de entradas y otros aspectos.

OJALÁ QUE NO SEA OTRA ENTIDAD BUROCRÁTICA QUE SOLO GENERE GASTO

MINISTRO DEL AMBIENTE ANUNCIA LA CREACIÓN DE BOMBEROS FORESTALES

El ministro del Ambiente, Juan Carlos Castro Vargas, expresó la prioridad y necesidad de crear y contar con un cuerpo de bomberos forestales a fin de poder enfrentar de la mejor manera los incendios que afectan a los bosques y otras zonas rurales de diversas regiones que han ocasionado daños graves en la sierra y selva del país.

Sostuvo que tener un cuerpo especializado permitirá actuar de inmediato y controlar los incendios forestales con bomberos debidamente preparados en las regiones y entren en acción de inmediato "para evitar los episodios que hemos tenido en las últimas semanas".

El titular del Ministerio del Ambiente (Minam) dijo que la Compañía de Bomberos del Perú cuenta con preparación y experiencia en siniestros que ocurren en zonas urbanas pero no es lo mismo en las zonas rurales o forestales.

En ese aspecto mencionó los 400 guardaparques bomberos con que cuenta el Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado (Sernanp) que no solo han tenido un buen trabajo en las zonas protegidas sino que también han dado todo su apoyo en las zonas donde han sido llamados.

Tras indicar que la creación del Cuerpo de Bomberos Forestales figura en la iniciativa legislativa presentada en el Congreso para su aprobación, dijo que los brigadistas del Sernanp han sido preparados por su similar de España y que su capacidad ha quedado demostrada en los incendios en las áreas protegidas.

"Hemos tenido 87 incendios en 16 áreas protegidas y ha habido una efectividad y control del 100%" resaltó al destacar el trabajo realizado por los 400 guardaparques bomberos con que cuenta el Sernanp.

Dijo que ello responde a la preparación que han tenido y la experiencia adquirida en incendios ocurridos como el ocurrido hace unos años en el Santuario de Machu Picchu (Cusco) y desde allí, se vio la necesidad de la preparación de guardaparques bomberos que ahora no solo están preparados para enfrentar los siniestros sino también para ser instructores.

En ese aspecto, Castro explicó que de los 400 bomberos forestales, 30 están preparados para ser instructores y cumplir con esa labor en apoyo a otros sectores como las regiones, gobiernos locales y otras instituciones "porque están altamente capacitados para acreditar y formar otros bomberos".

El titular del Minam agregó que ello irá de la mano con propuestas para hacer quemas controladas como ocurre en otros países, teniendo en cuenta los factores climatológicos y los vientos que a veces generan que salgan de control.

Sostuvo que se capacitará a los campesinos "que realizan prácticas ancestrales" para hacer las quemas controladas.

INICIATIVA LEGISLATIVA

La propuesta legislativa presentada al Congreso, que tiene como objetivo principal la prevención y el fortalecimiento de la autoridad forestal, plantea también poner sanciones efectivas contra quienes provocan incendios forestales, causan daño ecológicos, económicos y sociales a fin de estar preparados ante contingencias como las ocurridas este año.

Asimismo, se plantea que los gobiernos regionales, en coordinación con los comités de gestión forestal y de fauna silvestre, puedan crear brigadas regionales de lucha contra los incendios forestales.

Dichas brigadas desarrollarán campañas de sensibilización a la población y acciones de prevención contra los incendios forestales e implementarán mecanismos para alertas tempranas.

El Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor), el Sernanp y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri) deben prestar el asesoramiento técnico necesario requerido por las brigadas regionales contra los incendios forestales. "Deben contar no solo con la preparación sino también con el equipo y herramientas necesarias para enfrentar los incendios forestales", anotó el ministro.



Ministro del Ambiente dice que se necesita unidades especializadas, pero en vez de crear mayor burocracia lo que se necesita es logística.

SIN EMBARGO, A LA FECHA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NO PRECISA CUANDO SE HARÁ EFECTIVO

RATIFICAN QUE BONO ESPECIAL DE 380 SOLES SERÁ PARA TODOS LOS PROFESORES Y AUXILIARES

El Congreso de la República publicó la Ley 32121, que ofrece una bonificación extraordinaria a los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados de las instituciones educativas de educación básica y técnico-productiva.

Esta norma legal, publicada el 20 de setiembre en el Diario Oficial El Peruano, autoriza excepcionalmente, y por única vez, al Ministerio de Educación, al Ministerio de Defensa y a los gobiernos regionales, durante el año fiscal 2024, el otorgamiento de una bonificación extraordinaria de S/ 380 a profesores y auxiliares que laboran en las unidades ejecutoras de educación todo los gobiernos regionales del país.

La medida beneficia, además, a los profesores de las instituciones educativas de educación básica gestionadas por el Ministerio de Defensa.

La bonificación extraordinaria no tiene naturaleza remunerativa ni carácter pensionable y no se encuentra sujeta a cargas sociales ni forma parte de los beneficios laborales. Asimismo, no constituye base de cálculo para la compensación por tiempo de servicios o cualquier otro tipo de bonificaciones, asignaciones o entregas económicas.

El personal beneficiario de la bonificación extraordinaria autorizada en el presente artículo debe contar con vínculo laboral vigente a la fecha de publicación de la presente ley y encontrarse registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) al 31 de diciembre del 2023.

Para efectos de la percepción de la bonificación extraordinaria, se considera labor efectiva al periodo de descanso vacacional gozado y a la licencia con goce de remuneraciones del personal beneficiario. Asimismo, se precisa que los profesores y auxiliares de educación reciben la bonificación extraordinaria en una sola entidad pública.

Se autoriza al Ministerio de Educación, durante el año fiscal 2024, a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, sin demandar recursos adicionales al tesoro público, a favor de los gobiernos regionales y del Ministerio de Defensa hasta por la suma de 131 millones 882,400 soles por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para el financiamiento de la bonificación autorizada en el presente artículo.

La referida modificación presupuestaria se aprueba mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas y por el ministro de Educación, a solicitud de este último.



Para todos los docentes nombrados y contratados será el bono extraordinario.


CMYK

SEÑALA GOBERNADOR DEL CUSCO TRAS EVIDENCIARSE SITUACIÓN DEL AEROPUERTO DE CHINCHERO

CENTRALISMO TIENE QUE DEJAR DE BURLARSE DEL CUSCO Y SI NO PUEDEN HACER EL PROYECTO QUE NOS TRANSFIERAN



Gobernador del Cusco Werner Salcedo.

Tras la información que publicó ayer el El Diario del Cusco, sobre la paralización de las obras de construcción del aeropuerto de Chinchero, el gobernador regional demandó al gobierno central especialmente al Ministerio de Transportes y Comunicaciones para que transfieran la obra al Gobierno Regional para que sea ejecutada por administración directa.

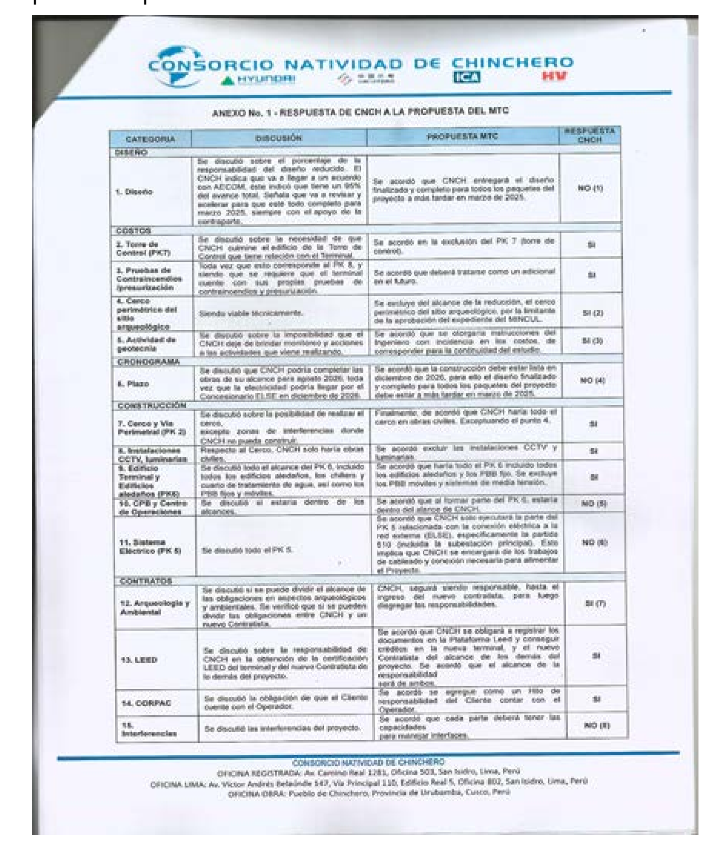
Lamentó que este problema esté en los funcionarios de la Dirección General de Aeronáutica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que aún no conciben o no tienen la voluntad para que la obra se reactive, cuando hay el compromiso del ministro y viceministro de reactivar la construcción del proyecto aeroportuario.

"Actualmente, la obra no está paralizada, el consorcio tiene un plan de reducción de personal y tienen tareas que vienen cumpliendo, lo que no está quedando claro, es hasta ahora en qué momento se tiene las firmas de los acuerdos para tener las nuevas propuestas de trabajo, el problema es entre el consorcio y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones", señaló.

Werner Salcedo fue muy claro en señalarle al ministro así como al viceministro de Transportes y Comunicaciones que si no tienen la capacidad de resolver el problema del aeropuerto de Chinchero tengan a bien de transferir las funciones con los recursos al Gobierno Regional del Cusco para manejar el proyecto, en ese sentido precisó "no claudicaré y no permitiré que se sigan burlando del Cusco".

"En este caso, lo que vamos a hacer es actuar de manera drástica, si los funcionarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones así como el consorcio que ejecuta la obra, si no tienen la capacidad y la voluntad, que nos transfieran el proyecto y el Gobierno Regional lo ejecutará por administración directa para ello estamos capacitados", puntualizó.

Más adelante, informó que el ministro de Transportes y Comunicaciones, tuvo el compromiso de reactivar la obra desde el 1 de setiembre, el cual no se cumple. En ese sentido, invocó al pueblo y sus organizaciones representativas a cerrar filas y no permitir que el centralismo se burle del Cusco.



CONSORCIO NATIVIDAD DE CHINCHERO
HYUNDAI · ICA · HV

ANEXO No. 1 - RESPUESTA DE CNCH A LA PROPUESTA DEL MTC

CATEGORIA	DISCUSIÓN	PROPUESTA MTC	RESPUESTA CNCH
DISEÑO			
1. Diseño	Se discutió sobre el porcentaje de la responsabilidad del diseño reducido. El CNCH indica que va a llegar a un acuerdo con AECOM, éste indicó que tiene un 95% del avance total. Señala que va a revisar y acelerar para que esté todo completo para marzo 2025, siempre con el apoyo de la contraparte.	Se acordó que CNCH entregará el diseño finalizado y completo para todos los paquetes del proyecto a más tardar en marzo de 2025.	NO (1)
COSTOS			
2. Torre de Control (PK7)	Se discutió sobre la necesidad de que CNCH culmine el edificio de la Torre de Control que tiene relación con el Terminal.	Se acordó en la exclusión del PK 7 (torre de control).	SI
3. Pruebas de Contraincendios /presurización	Toda vez que esto corresponde al PK 8, y siendo que se requiere que el terminal cuente con sus propias pruebas de contraincendios y presurización.	Se acordó que deberá tratarse como un adicional en el futuro.	SI
4. Cerco perimétrico del sitio arqueológico	Siendo viable técnicamente.	Se excluye del alcance de la reducción, el cerco perimétrico del sitio arqueológico, por la limitante de la aprobación del expediente del MINCUL.	SI (2)
5. Actividad de geotecnia	Se discutió sobre la imposibilidad que el CNCH deje de brindar monitoreo y acciones a las actividades que viene realizando.	Se acordó que se otorgaría instrucciones del Ingeniero con incidencia en los costos, de corresponder para la continuidad del estudio.	SI (3)
CRONOGRAMA			
6. Plazo	Se discutió que CNCH podría completar las obras de su alcance para agosto 2026, toda vez que la electricidad podría llegar por el Concesionario ELSE en diciembre de 2026.	Se acordó que la construcción debe estar lista en diciembre de 2026, para ello el diseño finalizado y completo para todos los paquetes del proyecto debe estar a más tardar en marzo de 2025.	NO (4)
CONSTRUCCIÓN			
7. Cerco y Vía Perimetral (PK 2)	Se discutió sobre la posibilidad de realizar el cerco, excepto zonas de interferencias donde CNCH no pueda construir.	Finalmente, de acordó que CNCH haría todo el cerco en obras civiles. Exceptuando el punto 4.	SI
8. Instalaciones CCTV, luminarias	Respecto al Cerco, CNCH solo haría obras civiles.	Se acordó excluir las instalaciones CCTV y luminarias.	SI
9. Edificio Terminal y Edificios aledaños (PK6)	Se discutió todo el alcance del PK 6, incluido todos los edificios aledaños, los chillers y cuarto de tratamiento de agua, así como los PBB fijos y móviles.	Se acordó que haría todo el PK 6 incluido todos los edificios aledaños y los PBB fijo. Se excluye los PBB móviles y sistemas de media tensión.	SI
10. CPB y Centro de Operaciones	Se discutió si estaría dentro de los alcances.	Se acordó que al formar parte del PK 6, estaría dentro del alcance de CNCH.	NO (5)
11. Sistema Eléctrico (PK 5)	Se discutió todo el PK 5.	Se acordó que CNCH solo ejecutará la parte del PK 5 relacionada con la conexión eléctrica a la red externa (ELSE), específicamente la partida 610 (incluida la subestación principal). Esto implica que CNCH se encargará de los trabajos de cableado y conexión necesaria para alimentar el Proyecto.	NO (6)
CONTRATOS			
12. Arqueología y Ambiental	Se discutió si se puede dividir el alcance de las obligaciones en aspectos arqueológicos y ambientales. Se verificó que si se pueden dividir las obligaciones entre CNCH y un nuevo Contratista.	CNCH, seguirá siendo responsable, hasta el ingreso del nuevo contratista, para luego disgregar las responsabilidades.	SI (7)
13. LEED	Se discutió sobre la responsabilidad de CNCH en la obtención de la certificación LEED del terminal y del nuevo Contratista de lo demás del proyecto.	Se acordó que CNCH se obligará a registrar los documentos en la Plataforma Leed y conseguir créditos en la nueva terminal, y el nuevo Contratista del alcance de los demás del proyecto. Se acordó que el alcance de la responsabilidad será de ambos.	SI
14. CORPAC	Se discutió la obligación de que el Cliente cuente con el Operador.	Se acordó se agregue como un hito de responsabilidad del Cliente contar con el Operador.	SI
15. Interferencias	Se discutió las interferencias del proyecto.	Se acordó que cada parte deberá tener las capacidades para manejar interfaces.	NO (8)

CONSORCIO NATIVIDAD DE CHINCHERO
OFICINA REGISTRADA: Av. Camino Real 1281, Oficina 503, San Isidro, Lima, Perú
OFICINA LIMA: Av. Víctor Andrés Belaúnde 147, Vía Principal 110, Edificio Real 5, Oficina 802, San Isidro, Lima, Perú
OFICINA OBRA: Pueblo de Chinchero, Provincia de Urubamba, Cusco, Perú

Mientras que gerente de Desarrollo Económico del GORE Cusco dice que según sus fuentes ya hay acuerdos entre MTC y el Consorcio Natividad Chinchero, documento oficial de la constructora dice que en partes fundamentales siguen las discrepancias.

BOMBEROS DE CUSCO FUERON TRASLADADOS A UCAYALI PARA APAGAR INCENDIOS FORESTALES

Una delegación de bomberos expertos "Fuerza de Tarea 1" de la IX Comandancia Departamental de Cusco, viajó a la región de Ucayali, para sumarse a las labores de combate de incendios forestales.

El contingente salió del aeropuerto Alejandro Velasco Astete, llevando consigo la logística necesaria para enfrentar los incendios forestales que afectan a la Amazonía peruana.

Los bomberos están equipados con matafuegos, machetes, mochilas de agua, motosierras y quemadores, herramientas fundamentales para enfrentar el avance de las llamas de fuego y proteger el ecosistema.

La misión forma parte de un esfuerzo coordinado a nivel nacional y supervisado por el comandante general del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP), Brigadier General Juan Carlos Morales Carpio, quien monitorea las estrategias de apoyo a las operaciones.

No obstante, afirman que realizan esfuerzos de protección del medio ambiente y la seguridad de la población, y hacen el llamado a la ciudadanía para que colabore con las autoridades en la prevención de incendios forestales y la conservación de los recursos naturales.

La IX Comandancia Departamental de Bomberos Cusco, informó que solo en agosto atendieron más de 500 emergencias, de los cuales 115 fueron incendios forestales. En muchas ocasiones fueron siniestros simultáneos, para el cual desplegaron todos sus recursos y equipos especializados para controlar y minimizar los daños.

"Somos más de mil bomberos cusqueños desplegados en 15 compañías en las 13 provincias de la región del Cusco, capacitados y listos para atender estas emergencias", indicó el brigadier David Taboada, comandante departamental.

Bomberos voluntarios del Cusco fueron trasladados a Ucayali.

DESIGNAN A NUEVO GERENTE DE LA RED ASISTENCIAL DE ESSALUD CUSCO

Mediante resolución de presidencia ejecutiva n°806 -pe-essalud, se ha tomado la decisión de cambiar la alta dirección de EsSalud en Cusco, en ese sentido el documento oficial en su articulo primero determina designar a partir de la fecha, a Martin Genaro Hilares Luna, en el cargo de dirección de Gerente de Red, nivel Ejecutivo 3 de la Red Asistencial Cusco.

En ese sentido en su artículo 2 autoriza al Gerente Central de Gestión de las Personas a suscribir el contrato de trabajo respectivo, bajo el régimen laboral de la actividad privada, con el mencionado servidor.

"El citado servidor deberá presentar ante el área de Recursos Humanos de la Red Asistencial correspondiente su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas dentro de los quince (15) días útiles siguientes a la fecha de inicio de su labor, a que se contrae el artículo 1 de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27482, Directiva N° 04-2008-CG/FIS y demás normas reglamentarias. Asimismo, deberá presentar igual declaración luego de cumplir 12 meses en el cargo y al término de la designación, en el plazo antes mencionado.

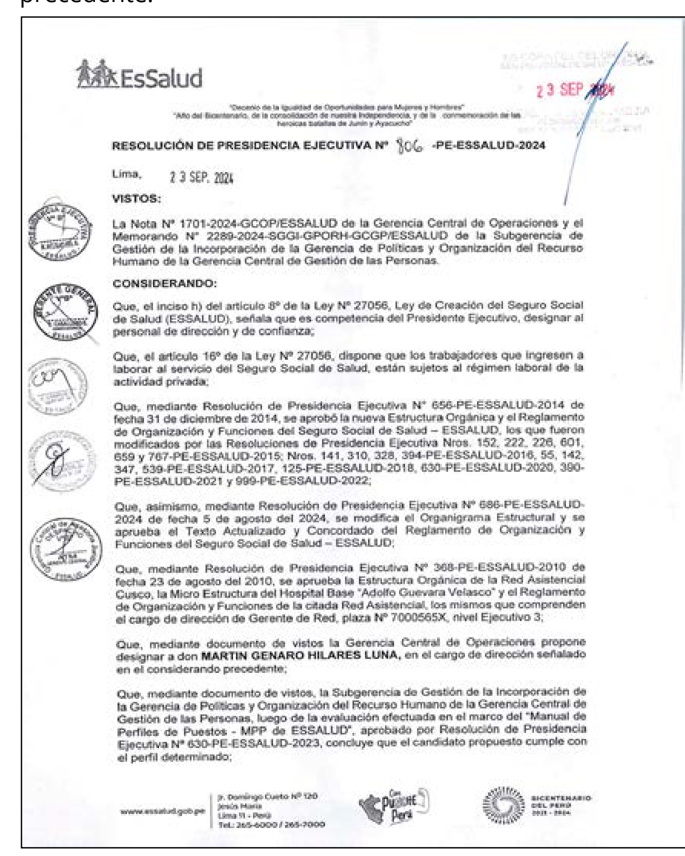
En sus partes considerativas la mencionada resolución señala que, el inciso h) del artículo 8o de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD), señala que es competencia del Presidente Ejecutivo, designar al personal de dirección y de confianza;

Que, el artículo 16o de la Ley N° 27056, dispone que los trabajadores que ingresen a laborar al servicio del Seguro Social de Salud, están sujetos al régimen laboral de la actividad privada;

Que, asimismo, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 686-PE-ESSALUD- 2024 de fecha 5 de agosto del 2024, se modifica el Organigrama Estructural y se aprueba el Texto Actualizado y Concordado del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud - ESSALUD;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 368-PE-ESSALUD-2010 de fecha 23 de agosto del 2010, se aprueba la Estructura Orgánica de la Red Asistencial Cusco, la Micro Estructura del Hospital Base "Adolfo Guevara Velasco" y el Reglamento de Organización y Funciones de la citada Red Asistencial, los mismos que comprenden el cargo de dirección de Gerente de Red, plaza No 7000565X, nivel Ejecutivo 3;

Que, mediante documento de vistos la Gerencia Central de Operaciones propone designar a Martin Genaro Hilares Luna, en el cargo de dirección señalado en el considerando precedente.



EsSalud

23 SEP 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 806 -PE-ESSALUD-2024

Lima, 23 SEP. 2024

VISTOS:

La Nota N° 1701-2024-GCOP/ESSALUD de la Gerencia Central de Operaciones y el Memorando N° 2289-2024-SGGI-GPORH-GCGP/ESSALUD de la Subgerencia de Gestión de la Incorporación de la Gerencia de Políticas y Organización del Recurso Humano de la Gerencia Central de Gestión de las Personas.

CONSIDERANDO:

Que, el inciso h) del artículo 8° de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD), señala que es competencia del Presidente Ejecutivo, designar al personal de dirección y de confianza;

Que, el artículo 16° de la Ley N° 27056, dispone que los trabajadores que ingresen a laborar al servicio del Seguro Social de Salud, están sujetos al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 656-PE-ESSALUD-2014 de fecha 31 de diciembre de 2014, se aprobó la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud – ESSALUD, los que fueron modificados por las Resoluciones de Presidencia Ejecutiva Nros. 152, 222, 226, 601, 659 y 767-PE-ESSALUD-2015; Nros. 141, 310, 328, 394-PE-ESSALUD-2016, 55, 142, 347, 539-PE-ESSALUD-2017, 125-PE-ESSALUD-2018, 630-PE-ESSALUD-2020, 390-PE-ESSALUD-2021 y 999-PE-ESSALUD-2022;

Que, asimismo, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 686-PE-ESSALUD-2024 de fecha 5 de agosto del 2024, se modifica el Organigrama Estructural y se aprueba el Texto Actualizado y Concordado del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud – ESSALUD;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 368-PE-ESSALUD-2010 de fecha 23 de agosto del 2010, se aprueba la Estructura Orgánica de la Red Asistencial Cusco, la Micro Estructura del Hospital Base "Adolfo Guevara Velasco" y el Reglamento de Organización y Funciones de la citada Red Asistencial, los mismos que comprenden el cargo de dirección de Gerente de Red, plaza N° 7000565X, nivel Ejecutivo 3;

Que, mediante documento de vistos la Gerencia Central de Operaciones propone designar a don **MARTIN GENARO HILARES LUNA**, en el cargo de dirección señalado en el considerando precedente;

Que, mediante documento de vistos, la Subgerencia de Gestión de la Incorporación de la Gerencia de Políticas y Organización del Recurso Humano de la Gerencia Central de Gestión de las Personas, luego de la evaluación efectuada en el marco del "Manual de Perfiles de Puestos - MPP de ESSALUD", aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 630-PE-ESSALUD-2023, concluye que el candidato propuesto cumple con el perfil determinado;

www.essalud.gob.pe | Jr. Domingo Cueto N° 120 Jesús María Lima 11 - Perú Tel.: 265-6000 / 265-7000

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Facsímil de resolución de designación del nuevo gerente de EsSalud Cusco

NUEVA LEGISLACIÓN APROBADA PERO HASTA AHORA NO PUBLICADA BRINDA ALTERNATIVA

MÁS DE 7 MILLONES DE PERUANOS NO PUEDEN ACCEDER A UNA JUBILACIÓN

En un país con casi 7 millones de trabajadores independientes, de un total de 17 millones de personas económicamente activas (PEA), esta fuerza laboral no puede acceder a una jubilación al llegar a la vejez debido a que no existe un marco legal para ello.

La reforma del sistema previsional, planteada por el Congreso de la República y en evaluación por parte del Poder Ejecutivo, permitirá que los independientes o freelancers sí puedan acceder a una pensión a futuro a través de un determinado mecanismo.

"Los trabajadores independientes que emitan recibo por honorarios deberán aportar inicialmente un 2% de lo percibido por sus servicios. La retención de este aporte la efectuará el empleador o la persona que les dé el trabajo obligatoriamente", precisa Marco Vinelli, economista y director de la escuela de Gobierno de ESAN.

"Estas personas estarían aportando a un Sistema de Privado de Pensiones donde van a tener una cuenta individualizada y ahí se van a acumular sus aportes. Adicionalmente, podrán acumular vía la pensión por consumo", añadió.

El economista coincide en que más adelante se deberán evaluar reformas al mercado laboral a fin de promover la formalización ya que será la única manera en la que los independientes puedan contribuir y tener a futuro una pensión por jubilación.


Independientes pueden ahora tener nuevo sistema para lograr jubilación.

BUEN ACIERTO DEL CONA PERO EN CUSCO DIRIGENTES NO HICIERON GESTIONES

TRABAJADORES DE CONSTRUCCIÓN CIVIL RECIBEN CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

La responsable de Certificación de Competencias Laborales del Fondo de Trabajadores en Construcción (CONA), Paca Villanueva, informó que, entre enero y agosto de este año, dicho entidad ha llegado al 65% de la meta de certificación de competencias laborales a trabajadores en construcción civil.

Destacó que cerca del 100% de evaluaciones de las certificaciones se realizan en las obras y en situación real de trabajo. "La Certificación por Competencias Laborales busca mejorar las cualificaciones de los trabajadores para que puedan acceder a la educación formal o a la educación técnica, en ese contexto, venimos trabajando coordinadamente con las bases sindicales de la Federación de Trabajadores en Construcción Civil, sobre todo este año que contamos con aliados estratégicos del sector privado", informó.

Precisó que el CONA ha obtenido resultados favorables con la Certificación por Competencias Laborales de enero a agosto con respecto a la meta propuesta de este año.

Asimismo, destacó que más empresas reconocen la importancia de la certificación de los trabajadores en construcción civil.

"El 65% de trabajadores ya han sido atendidos por nosotros, principalmente por el esfuerzo conjunto de los dirigentes que facilitan la gestión con las empresas que están tomando mayor conciencia e importancia de la Certificación por Competencias Laborales, por ser un documento que acredita y garantiza la labor de trabajadores competentes", expresó.

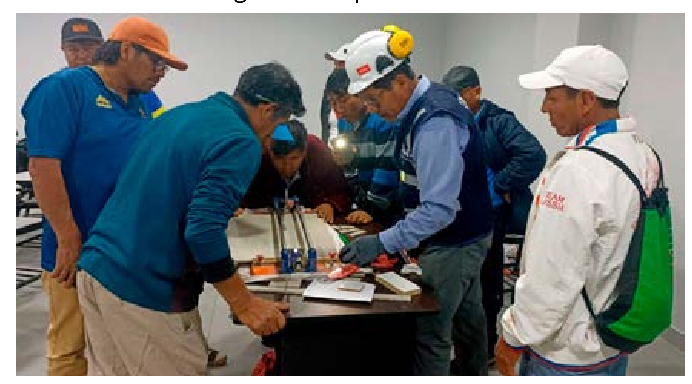
Villanueva indicó que los perfiles ocupacionales de mayor demanda son albañilería, ferrería, encofrado modular, encofrado de madera, electricidad e instalaciones sanitarias, siendo un incremento interesante en comparación al año anterior.

"La demanda en este tipo de perfiles están vinculados a obras civiles, con estas características venimos trabajando y avanzando para que se reconozca la labor de los trabajadores", anotó.

Enfatizó que el acceso de las mujeres en las Certificaciones por Competencias Labores se ha incrementado progresivamente en especialidades relacionadas en vigilancia, vigías y también en albañilería.

"Tenemos un incremento significativo en el 5% al 10% de mujeres atendidas para la Certificación por Competencias Labores, en diferentes especializaciones, eso demuestra un esfuerzo progresivo, y el CONA quiere seguir avanzando en esa perspectiva, esperamos que a fin de año se tenga un panorama mucho más concreto", recalcó.

Manifestó que el Fondo de Trabajadores en Construcción (CONA) viene atendiendo la demanda de los trabajadores de construcción civil en Lima, Puno, Piura y Arequipa, sin embargo, no descartó la presencia de los programas de certificación en más regiones del país.


Obreros de Construcción Civil reciben certificación y de este modo logran mejores calificaciones para el trabajo que desarrollan.

CASO DE MARÍA CORDERO SE REPLICARÍA EN SUS COLEGAS ACUSADOS POR EL MISMO DELITO

PROCURADURÍA PLANTEA QUE SUSPENDIDA CONGRESISTA ACUSADA DE MOCHASUELDO PAGUE 200 MIL SOLES DE REPARACIÓN CIVIL

La Procuraduría General del Estado solicitó al Poder Judicial que la suspendida legisladora María Cordero Jon Tay pague la suma de 200 mil soles como reparación civil por un presunto recorte de sueldo a un trabajador de su despacho durante el año 2022. Esta medida busca resarcir tanto el daño a la imagen institucional como la afectación a la confianza pública.

Durante una audiencia virtual celebrada ayer, Luis Santiago, representante de la defensa legal del Estado, argumentó que la parlamentaria incurrió en responsabilidad civil extracontractual.

Propuso dividir la reparación en dos partes: 100 mil soles por el daño a la imagen y otros 100 mil por el daño a la institucionalidad del Estado peruano. Santiago destacó que la situación plantea serias dudas sobre la integridad de los funcionarios y su manejo de los recursos.

La Procuraduría se constituyó como 'actor civil' en la investigación preparatoria que sigue a Cordero, a quien se le acusa de concusión, un delito relacionado con la obtención de beneficios indebidos.

La presencia de la Procuraduría en este proceso resalta la gravedad de las acusaciones y la importancia de salvaguardar los intereses del Estado.



TRAS AÑOS DE ESPERA

I.E. AGROPECUARIA N°28 DE LA PROVINCIA DE CALCA FUE INAUGURADA POR EL GOBERNADOR REGIONAL DE CUSCO

Nueva infraestructura educativa fue entregada por el gobernador regional Werner Salcedo Álvarez; se trata de la Institución Educativa Agropecuaria N°28, ubicada en la provincia de Calca, obra que contribuye a la mejora de la calidad educativa y formación de los alumnos y beneficia directamente a más de 600 estudiantes.
Al respecto el gobernador regional Werner Salcedo Álvarez, señaló que tras años de espera, se hace realidad la entrega del colegio, gracias a la capacidad de superar la problemática, situaciones precarias y de corte estructural. "Hoy en una fecha tan significativa, como es el día del estudiante, juventud y primavera, recuperamos la confianza en Calca, cerramos brechas en educación," indicó. En ese contexto, ponderó que esta infraestructura educativa permitirá que los estudiantes de primero a quinto de secundaria puedan tener una formación técnica en producción de cuyes, deshidratación de plantas medicinales, ganadería e industrialización de productos lácteos, panadería, repostería y gastronomía; así mismo al finalizar sus estudios secundarios los estudiantes optarán el título de auxiliar técnico.
"Nuestro compromiso, también es con la conectividad, estamos proyectando que el próximo año, en los 116 distritos de la región, las Instituciones Educativas, cuenten con internet de alta velocidad. Hoy desde Calca evidenciamos la presencia real de un gobierno regional con trabajo," acotó la autoridad, al tiempo de dejar en claro que la infraestructura mejora las condiciones educativas, impulsando el desarrollo agroindustrial.



La obra demandó una inversión superior a los 22 millones de soles, fue ejecutada mediante administración directa. Entre sus siete componentes destacan la infraestructura educativa y agropecuaria, así como mobiliario y equipamiento educativo, agropecuario; medidas de seguridad que incluyen un cerco perimétrico y muros de contención. Durante la ejecución del colegio, se generaron 720 puestos laborales, priorizando la participación de mujeres y personas con discapacidad, reafirmando el compromiso del Gobierno Regional con la inclusión social y la reactivación económica en la región.
La ceremonia contó con la presencia de la comunidad educativa, la autoridad local el ing. Edward Dueñas Becerra, así como el alcalde del distrito de San Salvador, Ernesto Fisher; quienes agradecieron al gobernador Werner Salcedo por su liderazgo y compromiso, señalando que este proyecto, esperado por mucho tiempo, impulsará el desarrollo educativo y agropecuario en la provincia de Calca.
En la ceremonia estuvieron presentes también autoridades como la vicegobernadora regional Abogada Noely Loayza Lívano, el presidente del Consejo Regional, consejeros de la provincia de Calca, Paruro, Anta, Chumbivilcas, Canchis y funcionarios de línea.

OTORGARÁ APOYO A GOBIERNOS REGIONALES Y MUNICIPALES QUE ESTÉN DESARROLLANDO ACCIONES

GOBIERNO PRESENTA PROYECTO DE LEY PARA FINANCIAR LAS INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS

El Gobierno presentó al Congreso un proyecto de ley que autoriza al Ministerio de Educación a transferir más de 18 millones de soles a gobiernos regionales y locales para financiar intervenciones y acciones pedagógicas durante el año fiscal 2024.

El Proyecto de Ley 08980/2024-PE tiene como objetivo principal financiar intervenciones y acciones pedagógicas en todo el país, centradas en fortalecer la educación básica.
El problema identificado es la falta de recursos para estas intervenciones, lo que podría afectar la calidad educativa y la igualdad de oportunidades, especialmente en las regiones más vulnerables.
En la iniciativa se señala que el presupuesto del sector educación para 2024 no cubre completamente las necesidades educativas, especialmente en lo que respecta al financiamiento de acciones pedagógicas para mejorar el aprendizaje y la inclusión de estudiantes con discapacidad.
En respuesta a esta situación, el Ministerio de Educación, junto con el Consejo de Ministros, propuso una transferencia de 18 millones 175 mil 847 soles para cerrar esta brecha presupuestaria.
En ese sentido, el proyecto propone transferir partidas presupuestarias del Ministerio de Educación a gobiernos regionales y locales. El objetivo es asegurar la continuidad de las acciones pedagógicas durante todo el año.
Estas acciones incluyen la contratación de personal docente y administrativo, así como la mejora de las condiciones en las instituciones educativas para garantizar el cumplimiento de las horas lectivas y otras responsabilidades.
{Lea también: Congreso: parlamentarios de Renovación Popular niegan tener vínculos con Andrés Hurtado}
Dentro de la exposición de motivos, se argumenta que el Estado tiene la responsabilidad de asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.
Se indica que la Ley General de Educación y la Constitución reconocen la importancia de compensar las desigualdades económicas, sociales y geográficas que afectan tanto el acceso como la calidad de la educación.
El presupuesto educativo actual no es suficiente para cubrir todas las intervenciones necesarias hasta diciembre de 2024, lo que pone en riesgo la continuidad de programas pedagógicos esenciales.
Esto incluye iniciativas para la inclusión de niños y jóvenes con discapacidad, la mejora de las condiciones para cumplir con las horas lectivas en las escuelas, y la contratación de personal administrativo y docente, señala la propuesta.
El Ministerio de Educación, según su Ley de Organización y Funciones (Ley 31224), es el encargado de diseñar y coordinar políticas educativas nacionales. En esa línea, tiene el deber de garantizar que ningún estudiante enfrente barreras para acceder a una educación de calidad, ya sean económicas, sociales o geográficas.
El Poder Ejecutivo señala además que este proyecto de ley responde a la necesidad urgente de asegurar los fondos necesarios para continuar con las acciones pedagógicas, dando prioridad a las regiones más vulnerables.
Además, su aprobación contribuiría al cumplimiento de las metas de mejorar los logros de aprendizaje y garantizar que los estudiantes con necesidades especiales reciban atención adecuada.
Aunque ya existen asignaciones en el Presupuesto del Sector Público para el año 2024, el Gobierno indica que estas no cubren todas las necesidades educativas del año, lo que ha generado déficit.
Con la aprobación de esta ley, los gobiernos regionales y locales recibirán los fondos necesarios para financiar completamente las intervenciones pedagógicas, asegurando que el Ministerio de Educación cumpla su misión de promover la calidad, equidad e inclusión en el sistema educativo peruano, afirman.



Lo que el Ministerio de Educación descuida, es asumido por gobiernos regionales y municipales, pero en ocasiones los pagos que programan son observadas por las entidades de control.

SE ESPERA QUE DIRIGENTES QUE ESTÁN ENFRENTADOS DEJEN SUS POSTURAS PERSONALES

FARTAC INTENTARÁ REUNIFICARSE EN CONGRESO DEL 27 DE SETIEMBRE

Para el próximo viernes 27 de setiembre, en la Federación Agraria Revolucionaria Túpac Amaru FARTAC Cusco, están convocando a un congreso regional de dirigentes de base para la unificación del gremio que agrupa a los hombres del campo de la región.

La convocatoria lo hace el dirigente campesino Walter Torres Orcon, quien dijo ser el dirigente reconocido por los Registros Públicos y está en ejercicio; por tanto, está convocando a los verdaderos dirigentes de todas las bases de la región, para que estén presentes.
"Actualmente, el agro en la región pasa uno de los peores momentos, por ello no podemos estar en división, estamos convocando a un congreso regional para el viernes 27 de setiembre a partir de las 08:00 de la mañana, para buscar la unidad, este será en nuestro local de la calle Mesón de la Estrella", sostuvo.
El dirigente indicó que, por el momento, las dos dirigencias que fueron elegidas en dos congresos regionales no tienen el reconocimiento, ni tampoco podrán ser reconocidas por las instancias pertinentes; por tanto, se está buscando la unidad, esperando lograrlo.
"Reitero, estamos llamando a los verdaderos dirigentes de las trece provincias de la región para que vengan y ellos decidan en el congreso y que es lo que se debe hacer para buscar la unidad, precisando que el estatuto de la FARTAC me faculta convocar al congreso, cuando sigo siendo reconocido, por ello debe de solucionarse y basta ya de divisiones", comentó.
El dirigente, más adelante mencionó que el propósito del congreso regional del viernes 27 de setiembre, es devolver la FARTAC a los verdaderos dueños, que son los presidentes comunales, las rondas campesinas y las ligas agrarias.
Walter Torres manifestó que reconoce como dirigente de la FARTAC a Wilber Puelles que es el actual presidente, el mismo que fue elegido en el congreso de la provincia de Chumbivilcas, como lo indican los estatutos, desconociendo a Luis Machicao quien no está inscrito en el libro de actas, quien fue elegido por un grupo mínimo de bases. "A pesar de ello, tenemos que buscar la unidad de la federación", sentenció.



Antes de forjar la unidad, los apetitos personales de los dirigentes dañan la organización popular.

Editorial

La importancia del engaño.

Sin duda alguna, lo que los cusqueños vivimos a diario con el tema del aeropuerto en Chinchero, es lo más terrible que este gobierno y los anteriores también, le hacen a esta tierra importante, pues está muy complicado que este terminal aéreo que es de suma importancia para el desarrollo, no sólo del Cusco, sino del país entero, pueda quedar paralizado, peor aún, pueda quedar inútil debido a los intereses mezquinos existentes desde la capital Lima.

Pero es absolutamente terrible que desde el mismo Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el tema pase por condicionantes que están lejos de nuestra propia acción cusqueña, es decir, la empresa el Consorcio Natividad, está jugándose todas sus cartas para que se le reconozca aportes millonarios incluso frente a situaciones externas como la guerra de Ucrania y Rusia, algo que no debería calzar en este contexto, pero lo hacen y pidiendo ingentes cantidades de dinero.

Lo que no entendemos es cómo una institución como es el Ministerio mismo, no sea absolutamente transparente frente a los comunicados, cartas y demás documentos que ingresan a su portafolio con la finalidad de obstaculizar la construcción o el avance mismo, algo que no podemos soportarlo, debido a que es un proyecto anhelado por muchos lustros y no puede ser que haya un silencio absurdo, por decir menos, ya que es de nuestro principal interés el avance y culminación de este proyecto, pero no entendemos ese silencio cómplice y torpe desde las mismas autoridades peruanas que no dijeron nada hasta ahora.

Por ello, las reuniones suscitadas en nuestra ciudad, aquella que también se hizo en el mismo Chinchero, con presencia de las autoridades como el gobernador del Cusco, el mismo alcalde Luis Pantoja y hasta el alcalde de Chinchero, que tuvimos al ministro en persona y a nuestro conciudadano vice ministro entregando informes, otorgando plazos y dando condiciones que hoy suenan a engaño, a puro teatro y situaciones que sólo sirvieron para que el ministro se quede en el cargo y nada más, eso sí es terrible por donde se le ausculte o mire.

Necesitamos explicaciones y directas, informes precisos que dejen de ser temas de discrecionalidad o secreto de estado, algo que no entendemos es eso, por qué un proyecto de esta naturaleza y envergadura tiene que ser casi entre bóvedas y condiciones de poca información, como si realizar un aeropuerto fuese cuestión de secreto de estado, eso no lo entendemos y peor que no haya fluidez de información y de precisión sobre lo que se ejecuta en estos momentos.

También necesitamos que el Consorcio Natividad le brinde las explicaciones directas al pueblo cusqueño, que no haya más secretos y que reuniones donde se muestran para la foto, no queden en eso nada más, sino que en verdad se saquen verdaderos compromisos y acciones para enfrentar la última etapa de este proyecto, sea cual sea la realidad y las condiciones en que se ejecutan, pero deben dar versiones claras y precisas para no seguir con este proyecto en verdadero complejo de engaños o de falsedades al pueblo del Cusco, eso ya no queremos que siga sucediendo.

EL DIARIO DEL CUSCO
Dirección:
Villa El Periodista D-1
Telf. 229898 - Fax 229822
Oficinas:
Centro Comercial Ollanta
Av. El Sol 346
Telf. 240792
Director periodístico
Marco Antonio Casas Santillana
Sub Director periodístico
José Darwin Espinoza Soto
HECHO EL DEPOSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ N° 2008-13250
www.diariodelcusco.com diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com

DOS MAESTROS CUSQUEÑOS RECIBEN LAS PALMAS MAGISTERIALES 2024

El Ministerio de Educación (Minedu) otorgó las Palmas Magisteriales en las categorías Educador, Maestro y Amauta, reconocimiento que brinda el Estado Peruano, desde 1949, a profesionales que destacan por su aporte significativo a la educación y al desarrollo del país.

Las resoluciones ministeriales N° 474, N° 476 y N° 477, publicadas en el boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano, constituye el máximo reconocimiento y distinción honorífica a estos docentes sobresalientes.

En el categoría EDUCADOR, las Palmas Magisteriales son para las siguientes personas:

1. PERALTA OVIEDO RICHARD (Cusco).
2. HUAMANI PORTILLA ENCARNACIÓN FATIMA (Arequipa).
3. CALDERON MAYTA SERAFIN (Puno).
4. PEÑALOZA ARANA NERY RITA (Moquegua).
5. GONZÁLEZ ERPILLO AGUSTINO (Madre de Dios).

En la categoría MAESTRO:

1. VÁSQUEZ AMPUERO MISAEL (Lima Metropolitana).
2. CHIJCHIAPAZA CHAMORRO SELENE LUZ (Pasco).
3. MURGA BOBADILLA CARLOS ENRIQUE (La Libertad).
4. MEDINA VÁSQUEZ MARÍA LUISA (Ica).
5. CHENET ZUTA MANUEL ENRIQUE (Huancavelica).
6. CASMIRO LUGO DIANA MARGARET (Huánuco)
7. ELÍAS MANSUETO MARQUEZ SANTIAGO (Lima Provincias).

En la categoría AMAUTA:

1. AGUINAGA DOIG SILVIA GEORGINA (Lambayeque).
2. PAZ ESQUERRE EDUARDO (La Libertad).
3. ARGOTE RIOS VDA. DE ORTEGA EXALTACION YOLANDA (Lima Metropolitana).
4. PEÑA RÍOS DE NIÑO DE GÚZMAN GLORIA ANTONIA (Cusco).
5. RUIZ CORNEJO AGUSTIN MOISES (Cusco).

Con estas distinciones, el Estado reafirma su compromiso con la mejora continua de la educación en el país, resaltando la importancia del trabajo docente en el Perú.



Presea que reconoce el trabajo desarrollado por los maestros en el Perú.

BRINDARÁ SERVICIOS A FAVOR DE 200 FAMILIAS

OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO EN OCORURO SUPERAN EL 90%

El proyecto de Creación del Servicio de Saneamiento Básico Rural en los sectores de Alto Marquiri y Ccollana, en el distrito de Ocoruro (provincia de Espinar), ha alcanzado un importante avance físico del 90%. Esta obra, ejecutada por el Gobierno Regional Cusco, a través de la gerencia regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, tiene como objetivo brindar acceso a agua potable y mejorar las condiciones de saneamiento básico para más de 200 personas y representa un cambio valioso en la vida de las familias beneficiadas.

Con una inversión superior a los 8 millones de soles, el proyecto contempla la construcción de captaciones, reservorios, líneas de conducción y distribución y Unidades Básicas de Saneamiento (UBS). Actualmente, los trabajos se encuentran en su fase final, con los últimos acabados en las UBS, las cuales serán concluyentes para garantizar un suministro seguro de agua en los hogares de la zona.

El residente de la obra, ing. Wualter Huarza Cjuno, explicó que hubo algunas dificultades durante el proceso de construcción debido a la geografía accidentada de los sectores. "Las condiciones geográficas de Alto Marquiri y Ccollana presentaron varios desafíos. Sin embargo, gracias al esfuerzo y coordinación de todo el equipo, pudimos superar estas dificultades y poder llegar a más del 90% de avance", señaló.

También destacó el impacto que tendrá el proyecto en la salud de la comunidad. "Esta obra no solo garantiza el acceso a agua potable, sino que también ayudará a reducir los índices de anemia y asegurar que los niños del distrito de Ocoruro crezcan sanos y fuertes.", añadió.

Por otro lado, Rosa Cruz, una de las beneficiarias del proyecto, expresó su gratitud por los avances realizados: "Estamos muy felices porque por fin vamos a tener acceso a una pileta de agua, ducha y baño. Esto nos cambiará la vida, especialmente para nuestros hijos, quienes ahora crecerán sin anemia y en mejores condiciones".

Se espera que la obra esté completamente acabada y entregada en las próximas semanas, lo que permitirá garantizar un servicio continuo de agua potable para las familias de estos sectores rurales. Este proyecto forma parte de los esfuerzos del gobernador regional, Werner Salcedo Álvarez para reducir las brechas de acceso a servicios básicos en la región y combatir problemas de salud como la anemia, que ha afectado a muchas familias debido a la falta de agua segura.

Con este tipo de iniciativas, el Gobierno Regional de Cusco reafirma su compromiso con el desarrollo de las comunidades rurales, priorizando proyectos que promuevan la salud, el bienestar y el desarrollo sostenible en la región.



Saneamiento básico es fundamental para la salud.

AGENTES POLICIALES HALLARON GRAVES INDICIOS ENTRE SUS PERTENENCIAS

CAPTURAN A COMISARIO PNP DE MOLLEPATA ACUSADO DE ASESINAR A DOS PERSONAS


Documento fue ocultado con la permisividad de entidades del Estado
Sale a la luz contrato real de concesión de vía Hiram Bingham que era solo para dos años

Inician juicio oral por corrupción para Susana Villarán

diariodelcusco.pe
rtveldiario.pe
diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com
/diariocusco
/diariocusco

EL DIARIO DEL CUSCO
www.diariodelcusco.pe

S/. 1.00
FUNDADO EL 6 DE AGOSTO DE 1998
Veintiséis Años - N° 10735
Diario Judicial
24 PÁGINAS
Cusco, Lunes 23 de Setiembre de 2024

Consorcio Natividad Chinchero evidencia que no hay acuerdo para continuar con el proyecto
Paralizan obras en el aeropuerto Chinchero

El pasado 16 de agosto ministro Raúl Pérez Reyes se comprometió ante autoridades del Cusco concretar adenda para acelerar construcción desde 1 de setiembre.

Mientras tanto informan que hay agrietamientos en obras de compactado para pista de aterrizaje y la constructora busca que deficiencias sean subsanadas.

Resolución Ministerial 030 buscaba sancionar ineficiencia en gasto
MEF anula resolución que recortaba presupuesto a los gobiernos regionales y municipales

Asesinan a balazos a dos jóvenes en vía de ingreso a Mollepata

Cuerpos inertes fueron hallados ayer en vía asfaltada que ingresa de Limatambo. Se trata de un varón y una mujer que no son de la zona. Hay la presunción que se trataría de un ajuste de cuentas PNP y Fiscalía de Anta investigan los hechos.

Choque entre dos buses de empresa Zorro dejó 14 heridos

Prisión preventiva de seis meses para alférez PNP acusado de violador

Continuará restricción de agua potable en la Ciudad Imperial

Ayer El Diario del Cusco informó sobre el grave hecho de sangre en el ramal de ingreso a Mollepata.

Ayer tras la información que brindó El Diario del Cusco, la PNP confirmó que los cuerpos inertes hallados en el ramal de ingreso a la capital distrital de Mollepata correspondían a las personas que en vida fueron Jazmin Lisbeth Asencios Pedraza (33) y Manuel Oyola Cusi (28), ambos naturales de la región Apurímac.

Se precisó de acuerdo a las primeras investigaciones que la muerte de ambas personas fue a consecuencia de haber recibido disparos de arma de fuego en la madrugada del pasado domingo.

En el desarrollo de las investigaciones contando con la participación de los agentes policiales de Mollepata con la participación de peritos especializados de investigación criminal del Cusco y con la presencia de la titular de la Segunda Fiscalía Provincial Penal de Anta Rosaura Barrionuevo Valencia, se conoció que el suboficial superior PNP Alberto Palomino Zúñiga de 58 años comisario de la Comisaría de Mollepata, sería el responsable del doble asesinato.

Se precisó que el mencionado agente policial se hallaba de permiso a cuenta de vacaciones desde el 20 de setiembre pasado.

Ante los hechos personal de la PNP Investigación Criminal Cusco con conocimiento de la mencionada fiscal, se constituyó al distrito de Limatambo de la provincia de Anta, logrando ubicar ayer lunes en la madrugada en la comunidad de Tarahuasi, el domicilio del suboficial superior Alberto Palomino Zúñiga, en cuyo interior se hallaba el mencionado agente policial, procediendo a su detención.

En el registro domiciliario, del detenido, se halló e incautó prendas de vestir (pantalón, camisa, saco y zapatos) con impregnaciones parduzcas compatibles con sangre, un cubrecama con impregnaciones parduzcas compatibles con sangre, un proyectil calibre 22, una culata (madera) de escopeta y un vehículo marca Hyundai modelo Grand 110 de placa de rodaje X4H-309, cuyo asiento delantero derecho tenía impregnaciones parduzcas compatibles con sangre.

Tras las acciones de Ley los agentes policiales procedieron al traslado del detenido, así como del vehículo y especies incautadas a la sede del Departamento de Investigación Criminal del Cusco, a fin de proceder con los respectivos procesos investigatorios y realizar las diligencias de ley con el efectivo policial detenido.



Ayer se conoció que las víctimas fatales en vida fueron naturales de Apurímac.

JORGE CHÁVEZ REGISTRÓ 13.75 MILLONES, VELASCO ASTETE 2.27 MILLONES ENTRE ENERO Y JULIO 2024

FLUJO DE PASAJEROS SIGUE INCREMENTÁNDOSE EN TODOS LOS AEROPUERTOS DEL PAÍS

Entre enero y julio del 2024 el flujo de pasajeros en los aeropuertos nacionales alcanzó los 22.96 millones, 17.9% más que la cifra registrada en el mismo periodo del 2023, cuando alcanzaron los 19.48 millones, informó el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán).

El Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJC), concesionado a Lima Airport Partners (LAP), experimentó un crecimiento significativo con 13.75 millones de pasajeros (59.9% del total de tráfico de pasajeros), seguido por el Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia, a cargo de Aeropuertos del Perú (AdP), con 4,28 millones (18.6%) y por el Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia, concesionado a Aeropuertos Andinos del Perú (AAP), con 2.3 millones (10 %).

Respecto a las cifras registradas por CORPAC, el Ositrán indica que, durante los primeros siete meses del año más de 2.6 millones de pasajeros transitaron por los aeropuertos bajo su administración, lo que equivale al 11.4 % del total de flujo de pasajeros registrado.

Además, se precisa que, de los pasajeros movilizados, 17.3 millones (75.4%) representan el flujo nacional, 4.88 millones (21.3%) el internacional y 765,465 (3.3%) los pasajeros de tránsito.

Los aeropuertos más transitados fueron el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (13.75 millones), el aeropuerto del Cusco (2.27 millones), el de Arequipa (1.27 millones) y los aeropuertos de Tarapoto (673,466) y Piura (625,338).

En cuanto al movimiento de carga, entre enero y julio se alcanzó las 134,792 toneladas métricas (TM), una variación de -0.59 % respecto al mismo periodo del 2023.

Asimismo, se realizaron 258,335 movimientos de aterrizaje y despegue, lo que significó un aumento en las operaciones de 10.22%, frente a los 234,374 alcanzados en el 2023.

Este incremento se registró mayormente en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (106,893), Aeropuerto Capitán FAP Renán Elías Olivera de Pisco (37,677) y el Aeropuerto María Reiche Neuman de Nazca (18,742).

Pese al incremento del flujo de pasajeros registrado en los últimos años, aún no se alcanza la cifra prepandemia (2019), cuando 38.5 millones de personas transitaron por los aeropuertos nacionales, según Ositrán.



Aeropuerto del Cusco es el segundo con mayor movimiento de pasajeros en el país.

EL GRAN PROBLEMA ES QUE EL CONGRESO NO DEFINE SITUACIÓN DE MOVIMIENTOS REGIONALES

7 DE OCTUBRE CIERRA PLAZO PARA INSCRIBIRSE EN ORGANIZACIONES POLÍTICAS PARA ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026



Plazos están corriendo para los políticos que buscan ser candidatos.

Los ciudadanos que pretenden participar como candidatos en las Elecciones Primarias para posteriormente postular a las Elecciones Regionales y Municipales ERM2026 tienen plazo solamente hasta el 7 de octubre para afiliarse en la agrupación política de su elección.

Como se recuerda, el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) modificó la fecha límite de afiliación para participar en las elecciones primarias previas a las Elecciones Regionales y Municipales 2026, y se fijó para el 7 de octubre de 2024 el plazo final.

El plazo está enmarcado en la vigente Decimoctava Disposición Transitoria de la Ley Orgánica de Elecciones (LOE), incorporada por la Ley N.° 32058. La misma que se publicó el 14 de junio de 2024, y fijó las fechas máximas para que los ciudadanos se afilien a las organizaciones políticas. Esto, a fin de participar en las elecciones en las que la ciudadanía elegirá a sus nuevas autoridades políticas.

El gran problema de este plazo que ya empieza a correr en sus últimos días es la indecisión del Congreso sobre los movimientos regionales, pues hay un dictamen para ser votado en segunda votación que elimina dichas agrupaciones políticas.

Sin embargo hay una propuesta que para los procesos electorales del 2026, un partido político puede estar constituido por 20 movimientos regionales. Estos deben tener inscripción vigente. Y pueden estar en 20 circunscripciones del país, disponiendo que para tal efecto "el JNE establece los procedimientos y requisitos correspondientes".

"El tribunal electoral precisa que la Ley de Organizaciones Políticas (LOP) y el Reglamento del Registro de Organizaciones Políticas ya prevén la integración de movimientos. Con el propósito de dar origen a un partido político, por lo que se debe tener en cuenta dicho marco normativo en la evaluación de la citada iniciativa legislativa", refieren.

Este Acuerdo, junto a un informe del Gabinete de Asesores de la Presidencia del JNE, se envió a la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República. El Legislativo solicitó opinión institucional a la entidad electoral sobre el referido proyecto de ley.

INSCRIPCIONES PARA ELECCIONES GENERALES VENCIÓ EN JULIO

Recordemos que el pasado 12 julio venció el plazo para que los ciudadanos que pretendan participar como candidatos en las elecciones primarias y, posteriormente, en las Elecciones Generales 2026 (EG 2026) cuenten con la condición de afiliado a la agrupación política de su elección, y así cumplir con la disposición aprobada recientemente por el Congreso de la República, recuerda el Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

De acuerdo con la Decimoctava Disposición Transitoria de la Ley N.° 32058, publicada el 14 de junio último, la convocatoria a las EG 2026 se realizará con una anticipación no menor de 365 días calendario de la fecha del acto electoral y comprende las elecciones primarias. La norma en referencia puntualizo que el plazo de afiliación para participar en las elecciones primarias, con miras a las EG 2026, venció el 12 de julio de 2024.

En ese sentido, para poder ser candidato en los referidos comicios (Presidencia y vicepresidencias de la República, Congreso de la República y Parlamento Andino), el postulante debe haber sido elegido previamente en elecciones primarias que deberán llevar a cabo cada una de las organizaciones políticas, según la modalidad elegida.

PRECISÓ QUE HACE TIEMPO YA SE CONOCÍA RIESGOS DE ESCASEZ

PARLAMENTARIA LUQUE EXIGE A SEDACUSCO INFORMAR SOBRE SITUACIÓN DEL SERVICIO QUE BRINDAN

La congresista Ruth Luque Ibarra exigió a la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SEDACUSCO) que rinda cuentas a la población sobre su plan para abordar la escasez hídrica en la región de Cusco.

"Este no es un tema nuevo, ya hemos tenido problemas de escasez", afirmó Luque. "SEDACUSCO debe ser transparente sobre su estrategia para enfrentar este problema, especialmente en zonas urbanas marginales donde la falta de acceso a agua potable".

Luque recordó que en el caso de Piuray, los niveles hídricos no eran adecuados. "Es necesario establecer horarios que no perjudiquen a la población y garantizar el acceso a derechos esenciales como el agua, la alimentación y el aseo", enfatizó.

La congresista criticó la falta de comunicación y transparencia de SEDACUSCO en relación con la gestión del recurso hídrico. "Los funcionarios de SEDACUSCO deben dar una explicación pública y mostrar con datos qué van a hacer para resolver este problema", dijo.

RATIFICARON SUMA DE ESFUERZOS A FAVOR DE TEMPLO DE RONDOCAN

NUEVO TITULAR DE LA DDC DEL CUSCO SE REUNIÓ CON FUNCIONARIOS DE INSTITUTO GETTY

Una de las primeras acciones que cumplió ayer el nuevo director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco Régulo Franco Jordán, fue la reunión de trabajo con representantes del Instituto de Cooperación Internacional Getty y el congresista de la República Edward Málaga.

Al término de la reunión se anunció que continuarán las gestiones y los trabajos para impulsar el proyecto de recuperación y preservación del templo de Rondocan, provincia de Acomayo, valioso patrimonio cultural e histórico de la región.

El objetivo principal de este proyecto es restaurar y proteger el templo, considerado uno de los más importantes de la zona, y garantizar su conservación para las generaciones futuras. El equipo de expertos de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco y el Instituto Getty realizarán un trabajo exhaustivo de documentación, restauración y conservación del templo.

"Estamos dispuestos a trabajar junto al Instituto Getty para preservar este importante patrimonio cultural", declaró el director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco Régulo Franco Jordán. "Este proyecto es un ejemplo de la importancia de la colaboración entre instituciones para proteger nuestro legado cultural" agregó.

"El Instituto Getty está comprometido con la preservación del patrimonio cultural mundial", dijo Claudia Calcino, representante del Instituto Getty. "Estamos orgullosos de apoyar este proyecto y trabajar con la DDC para asegurar la conservación del templo de Rondocan para el beneficio de la comunidad y los visitantes de todo el mundo" concluyó.



Importante reunión de trabajo se concretó ayer.



AGROEXPORTACIONES PERUANAS SIGUEN INCREMENTÁNDOSE PUNTUALIZA LA SUNAT



Exportación de paltas frescas sigue en alza. Cusco tiene grandes oportunidades para incrementar producción.

Las agroexportaciones representaron el 13% de nuestras ventas al mundo entre enero y junio de 2024. Estas sumaron US$ 4,309 millones, lo que reflejó un incremento del 11.8% con relación al mismo periodo de 2023, según cifras de la Sunat.

Las exportaciones agrícolas recuperaron el dinamismo a dos dígitos principalmente por los resultados de mayo y junio últimos, que presentaron tasas de crecimiento interanual del 16.3% y el 36.9%, respectivamente.

Por otro lado, el volumen exportado mostró una caída del 14.8% en el primer semestre del año. Cabe resaltar que, en junio último, se observó un ligero aumento del 1.5% interanual, luego de registrarse tasas negativas durante el año.

En el primer semestre de 2024, los envíos de paltas frescas lideraron el ranking de principales productos exportados, con un valor de US$ 754 millones, lo que reflejó un incremento del 29% respecto del mismo periodo de 2023.

Si bien se produjo una leve caída del 0.3% en el volumen exportado, el precio promedio de exportación creció un 29.4%, lo cual favoreció el dinamismo del producto.

Entre otros productos, cabe destacar la quinua y cebolla. El valor exportado de dichos productos creció un 43.9% y un 52.6%, respectivamente.

CHUMBIVILCAS Y ACOMAYO ENCABEZAN AVANCE DE LA VACUNACIÓN CONTRA SARAMPIÓN Y LA POLIO



Con la participación de todos los sectores se logrará el objetivo.

La Gerencia Regional de Salud (GERESA) y la Gerencia Regional de Educación (GEREDU), fortalecen diversas acciones conjuntas para el éxito del barrido nacional de vacunación contra la polio y el sarampión con la meta de proteger a 124 413 niños y niñas en la región cusqueña.

En la primera semana del barrido nacional de vacunación contra ambas enfermedades, las provincias de Chumbivilcas y Acomayo encabezan los avances de cobertura en el ámbito regional con la participación de aproximadamente, 1000 brigadas de salud y un alcance del 40%. En este contexto, se suman las jurisdicciones de La Convención, Paucartambo, Quispicanchi, Canas, Canchis, Calca, Anta, Urubamba, Espinar y Cusco.

La directora ejecutiva de Atención Integral de Salud, Tania Saldivar Tapia, destacó la importante reunión del sector con los representantes de las diferentes unidades de gestión educativa de la región que posibilita una articulación de responsabilidades conjuntas para el éxito del barrido de vacunación.

"Cada escolar será vacunado solamente si su padre, madre o apoderado firma el consentimiento informado", señaló al tiempo de demandar la activa participación del sector educativo a fin de lograr los objetivos trazados en dicha campaña impulsada por la GERESA y el apoyo del sector Educación que permite el ingreso de las brigadas en las instituciones educativas.

Saldivar Tapia, exhortó a los padres de familia a firmar el consentimiento informado para que sus hijos e hijas sean protegidos por la vacuna. Añadió que la vacunación también se realiza casa por casa y en todos los establecimientos de salud.

SUNAT REMATARÁ 35 BIENES INMUEBLES POR DEUDAS NO PAGADAS

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) realizará el noveno remate del año de bienes inmuebles sobre contribuyentes que no regularizaron sus deudas a pesar de las facilidades que se les brindaron.

Precisó que en esta oportunidad se subastarán 35 bienes valorizados en 13 millones 916,042 soles. El remate lo realizará la Intendencia Lima, el miércoles 25 de setiembre a partir de las 10:30 a.m.

Entre los bienes a rematar figuran 5 locales comerciales: 4 ubicados en el distrito de La Victoria y 1 en Lince. Asimismo, 1 casa ubicada en San Luis, 1 oficina en Miraflores, 10 depósitos en Santiago de Surco, 1 departamento en Santiago de Surco, 1 casa en San Luis, 4 estacionamientos en Santiago de Surco y 1 ubicado en Magdalena del Mar.

Igualmente, figuran 12 terrenos distribuidos de la siguiente manera: 1 terreno ubicado en Nuevo Imperial – Cañete, 9 terrenos en Guadalupe – Ica, 1 terreno ubicado en Lurín y 1 en Cerro Azul – Cañete.

¿CÓMO PARTICIPAR?

Para participar en el remate, el interesado solo debe presentar su DNI. La subasta se realizará bajo la modalidad de "sobre cerrado", que permite a los postores presentar sus propuestas en un ánfora, resultando ganador quien haya realizado la mayor oferta económica, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos.

Los interesados deberán acercarse a la sede de la SUNAT, ubicada en Av. Arenales 335-357, en el Cercado de Lima (al costado del Fuero Militar Policial), cumpliendo las condiciones establecidas en https://rematestributarios.sunat.gob.pe/ o llamar a los celulares 970-589308 / 964-408217.

La inscripción y participación en los remates es totalmente gratuita.



Inmuebles a rematarse están en Lima. Importante oportunidad para emprendedores cusqueños.

DECLARAN PATRIMONIO CULTURAL AL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO MONUMENTAL MUYUQHAWA



Ahora se espera que sitio declarado patrimonio cultural sea puesto en valor.

El Ministerio de Cultura declaró Patrimonio Cultural de la Nación al Complejo Arqueológico Monumental Muyuqhawa, ubicado en el distrito de Alto Pichigua, provincia de Espinar.

Así lo precisa la Resolución Viceministerial N.º 000264-2024-VMPCIC/MC, que, además aprueba el expediente técnico de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación y el expediente técnico de delimitación del Complejo Arqueológico Monumental Muyuqhawa.

El Complejo Arqueológico Monumental Muyuqhawa es importante debido a que constituye un referente de la arqueología de la provincia de Espinar, al ser un asentamiento Kana con ocupación Inka, que se caracteriza por presentar cinco (05) murallas adecuadas a la morfología del terreno, muros ciclópeos de mampostería irregular, estructuras circulares, rectangulares, andenerías, y contextos funerarios en forma circular y ovoidal. Todas estas evidencias arqueológicas emplazadas sobre una meseta.

Además, por su magnitud y disposición arquitectónica se le otorga gran importancia y valor arqueológico prehispánico que justifica su preservación, conservación y salvaguarda.

El valor arqueológico, tal como señala la Ley 28296 - Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, del Complejo Arqueológico Monumental Muyuqhawa, evidencia en su arquitectura, que presenta diferentes espacios dedicados a cumplir funciones de habitación, culto, funerarias y defensa y que cronológicamente están asociadas al Intermedio Tardío y Horizonte Tardío.

El significado del Complejo Arqueológico Monumental Muyuqhawa, como un área arqueológica de gran importancia y valor en distrito de Alto Pichigua, radica en formar parte de la historia colectiva de la población tanto como espacio cultural y como hito histórico para la comunidad campesina de Molloccahua, valorado como patrimonio propio.

Cabe destacar que el expediente de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación del Complejo Arqueológico de Muyuqhawa fue elaborado por profesionales de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco.

DISPOSICIONES

Esta resolución encarga a la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal, inscribir la condición cultural sobre la partida N° 11102177, ubicada dentro del polígono del expediente técnico aprobado.

También, se notifica a la Comunidad Campesina Molloccahua, a la Municipalidad Distrital Alto Pichigua, a la Municipalidad Provincial de Espinar, a la Dirección Regional de Turismo de Cusco, a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco y a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, para que se considere en los planes de ordenamiento territorial que se desarrollen.

MÁS DE MIL COLEGIOS DEL CUSCO TENDRÁN EL 2025 INTERNET DE ALTA VELOCIDAD

El gobernador regional del Cusco, Werner Salcedo Álvarez, anunció que vienen implementando a la fecha el proyecto de conectividad, donde más de mil colegios en la región el próximo año tendrán Internet de alta velocidad a nivel de los 116 distritos.

Para hacer realidad el proyecto educativo, se viene ejecutando el perfil que se aprobará en la modalidad de obra por impuestos. Para ello se tienen las coordinaciones con las diferentes empresas e instituciones de la ciudad y la región.

“Con ello lo que buscamos es demostrar que los Gobiernos Regionales, por encima de los ministerios, sí tenemos la capacidad de poder dotar de este servicio, a nuestros queridos niños de toda la región, con ello lo que hacemos es trabajar por la Educación de la región”, señaló.

El gobernador regional hizo este anuncio en la inauguración del moderno local de la Institución Educativa Agropecuario N.º 28 de la provincia de Calca, oportunidad donde dijo que Cusco con este servicio permitirá estar al nivel de otras ciudades del país y del mundo con un sistema avanzado del Internet de alta velocidad.

En tal sentido, demandó a los profesionales que vienen trabajando con este proyecto a que aceleren y a la brevedad terminen el perfil del expediente técnico para hacer realidad en favor de la Educación de la región, en tal sentido el proyecto debe de ingresar a funcionar a partir del inicio del año escolar 2025.

Salcedo Álvarez, lamentó que el centralismo esté atentando a las regiones con los recortes presupuestales el cual fue del rechazo como se registró recientemente donde emitieron una resolución, el cual desde la Asamblea Nacional de gobernadores regionales, hicieron retroceder y los gobiernos regionales no tendrán los recortes que tanto anuncian.



CHINCHERO.- ¿Y ahora quién salvará la construcción del Aeropuerto Internacional de Chinchero, que ha sido paralizado por el centralismo y aquí hay intereses subalternos que vienen obstaculizando la ejecución de este proyecto? Dónde están las autoridades y las organizaciones sociales representativas del Cusco que no dicen nada sobre el particular. Es hora de cerrar filas y no permitir que el centralismo siga maltratando al Cusco.

CUENTISTAS.- ¿Por dónde andará el viceministro de Transportes y Comunicaciones, para el colmo de males es cusqueño que ya no viene a contarnos cuentos de largo aliento sobre el aeropuerto de Chinchero, que es todo un problema? Parece que la consigna de sus jefes le han dicho que no venga a nuestra tierra, para que no esté creando expectativas que a nada conducen. Veremos, cuál es el accionar en este caso de Ismael Sutta que ha desaparecido ahora olímpicamente, seguro el poder lo está obnubilando.

IDIOMAS.- No puede ser que en el Gobierno Regional estén hablando diferentes idiomas entre el gobernador y sus funcionarios de confianza sobre el aeropuerto de Chinchero, ayer dijeron que no está paralizada la obra, en otros dicen que está parcialmente. Eso hace que no están hablando el mismo idioma, a ver si se ponen de acuerdo, no puede ser que el gobernador tenga un concepto y los “funcionsonqochas” otras versiones. Hablen el mismo idioma, señores.

REGIONALISTAS.- Nos datean desde la provincia de La Convención que continúan con el caprichito de poner en debate la regionalización, que pretenden desde hace un buen tiempo aquellos afiebrados que buscan dividir a la región del Cusco. Lo que quieren es que se conviertan en un departamento más en el país. ¿Hasta qué punto lograrán este objetivo?, es la interrogante que surge, estamos tras estos divisionarios y renegaditos que nos vienen con este cuento. Los veremos, señores.

RESPONDIÓ.- Tras el anuncio regionalista de los convencianos, de inmediato contestó el gobernador regional con una sola palabra “discrepo”, el cual hace que no pueda entender que un grupo de afiebrados, sin ver las consecuencias, pretendan dividir a los cusqueños. Está bien que se busque el desarrollo, pero tienen que tener presente que estamos trabajando con muchos proyectos en La Convención, no nos hemos olvidado. Se respeta el derecho a la regionalización que aspira, sentenció, el gobernador.

SE CAYÓ.- Quién entiende a los funcionarios de la Municipalidad Provincial del Cusco, porque una vez más se cayó una licitación pública para la compra de las cámaras de vigilancia para la ciudad y estas se pongan en funcionamiento en favor de la población y su seguridad. ¿Quiénes serán estos funcionarios de la gestión de los pachacutillos?, no puede ser que se venga abajo. Eso hace que no hay personal capacitado para estas lides que son todo un problema. Cuidado después no se lamenten, cuando dicen que esto viene de la ex gestión municipal.

INVESTIGACIÓN.- El hallazgo de dos cadáveres en la carretera Cusco Apurímac, localidad del ramal del distrito de Mollepata llama la atención y de una vez por todas se esclarezca, no podemos seguir viviendo con hechos criminales. Le tomamos la palabra al jefe de la Región Policial del Cusco, quien anunció que ha dispuesto que el personal de la División de Investigación Criminal esté a cargo de las investigaciones. Los sabuesos les haremos el seguimiento del caso, señor general, que no quede en simple anuncio.

LOS JUEGOS.- Un hecho que no debe quedar impune, señores, los recientes juegos deportivos macro regionales que tuvo como sede nuestra ciudad han dejado muchos hechos que llaman la atención donde las autoridades tienen mucho que atender. Por lo pronto, señores, en Cusco no tenemos los complejos para los eventos deportivos que se improvisaron, hasta tuvieron que rogar a los colegios particulares para que presten sus complejos. No puede ser, señores, a ver si le dan un espacio al deporte y construimos los complejos para una práctica deportiva sana. A ver si le dan interés.

CONCLUYÓ.- Por no decir, sin pena ni gloria terminaron los Juegos Escolares, Deportivos y Paradeportivos etapa Macro Regional Sur, donde Cusco fue sede y anfitrión, con la participación de las regiones de Madre de Dios, Apurímac, Ayacucho y Cusco. Señores, hemos sido testigos presenciales de cómo los organizadores hicieron los denodados esfuerzos para dar una buena estadía a los deportistas que tuvieron que contentarse con la realidad que vive el Cusco con sus complejos deportivos. A ver si le dan importancia a este caso.

CLÁSICO.- Platicando del fútbol LIGA 1 de ancianos, señores. Tras el partido entre el Deportivo Garcilaso y su ocasional rival, el Cienciano se presentaron una serie de hechos; al margen del resultado, los atletas se liaron a golpes hasta con palabras mayores en los camerinos. En esta, indican que se dijeron de toda zamba canuta, hasta que se sacaron el alma mater. Que tal ejemplo que dan estos pateapelotas, todo se ve en la cancha y no en los exteriores. Señalan que habrá sanciones y si los hay a ver, si nos hacen conocer.

PUCYURA.- La fiebre de la vacancia se puso de manifiesto en la Municipalidad de Pucyura de la provincia de Anta, por lo pronto en estos últimos días fue destituido por nepo un regidor, a este paso le seguirán otros que también están con las horas contadas y por no decir a su alcaldesa. Pareciera que el desconocimiento ha hecho que se registre este hecho sancionable. Por lo pronto ya se fue un regidor, hasta puede ser la alcaldesa. Así que muchos que presentaban soberbia cargada pueden estar con esta fiebre interna.

CUADRITOS.- Por lo pronto, en las 13 provincias y 116 distritos de la región, empezaron a aparecer candidatos para las elecciones 2025, los mismos que ya calientan motores, como dicen popularmente. Y estos personajes, que no hacen para aparecer en la vida pública. Así que se vienen los candidatillos que vienen con actos populistas, en su momento les daremos a conocer la relación de estos “angelitos”. Vuelvo mañana.

Ojotín — Mario Bustamante Cel: 984900237



ANUNCIAN NUEVAMENTE CREACIÓN DE UNIDAD POLICIAL ANTIEXTORSIONADORES



Ministro del Interior Juan José Santiváñez.

El ministro del Interior, Juan José Santiváñez, anunció la creación de un grupo especial de la Policía Nacional del Perú para enfrentar los casos de extorsión que afectan a las empresas de transporte público y también a otros rubros, causando zozobra entre la población.

El funcionario señaló que, durante la reunión que sostuvo con gremios de transportistas, ratificaron su compromiso para enfrentar este flagelo.

En ese sentido se dijo que se conformará este grupo especial altamente especializado, como lo fue el desaparecido Grupo Especial de Inteligencia (GEIN) de la Policía Nacional, que fue creado en el gobierno del expresidente Alberto Fujimori para luchar contra el terrorismo.

Santiváñez precisó que el nuevo grupo especial contará con toda la logística necesaria para enfrentar este fenómeno criminal, en paralelo a otras acciones que está llevando a cabo el sector, como el fortalecimiento de la inteligencia y la intensificación de operativos policiales.

“Este grupo especial va a tener la posibilidad de atender todas esas denuncias (de extorsión), sumado a la línea exclusiva que el Ministerio del Interior, que va a estar habilitada en las próximas dos semanas, y que es el número 111, donde van a poder hacer sus denuncias de manera reservada”, señaló.

El titular del Mininter indicó que se tratará de un solo equipo especializado en la materia, el cual estará a cargo de la Dirección de Secuestro y Extorsiones de la PNP, la cual depende de la Dirección de Investigación Criminal, que, a su vez, responde a la Comandancia General de la Policía Nacional.

“Nosotros no vamos a crear, como lo han hecho otros ministros, un grupo policial paralelo. Es un grupo policial dentro del estructura de la Policía, pero se va a tener como superiores a quienes son los generales de las direcciones nacionales”, aseveró.

PEDIRÁN CREACIÓN DE FISCALÍAS ESPECIALIZADAS

El ministro recalcó también que solicitará al Ministerio Público que ordene la creación de una fiscalía especializada en delitos de extorsión y otra en casos de bandas criminales. Indicó que insistirán con este pedido, ya que en su momento se lo planteó al fiscal de la Nación, Juan Carlos Villena, pero este le indicó que no era viable.

Al respecto, sostuvo que es necesario que las denuncias por extorsión sean vistas por una sola fiscalía para que no estén dispersas en diferentes despachos, pero que ello solo lo puede realizar la Fiscalía de la Nación.

Santiváñez además informó que propondrá al Consejo de Ministros la presentación de un proyecto de ley al Congreso para que se eleven las penas por los delitos de sicariato y extorsión, “de tal manera que se apliquen penas bastante severas contra quienes sean hallados responsables”.

PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA MORGUE

MINISTERIO PÚBLICO DEL CUSCO A ESPERA DE TRANSFERENCIA DE PREDIO

La presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial del Cusco, Dra. Griselda Venero de Monteagudo, anunció que a la fecha realiza las coordinaciones ante el Gobierno Regional para que les transfieran los terrenos para la construcción de una moderna morgue para la ciudad imperial.

Indicó que el local donde funciona actualmente por inmediaciones de la Avenida Antonio Lorena, que es parte de su institución, hace un buen tiempo ha cumplido su ciclo y requiere una urgente modernización acorde a los últimos tiempos.

“Es un local que fue cedido por el Gobierno Regional muy gentilmente en sesión de uso y en forma temporal. Estamos en tratativas para que nos transfieran los terrenos, para la construcción de una moderna infraestructura. Esperamos tener la respuesta y a partir de ello elaborar el expediente técnico para hacer realidad la obra”, sentenció.

La Dra. Griselda Venero, anunció que mañana, miércoles 25 de setiembre, tienen una reunión de trabajo con el gobernador regional y los funcionarios de su confianza, a quienes les estará planteando la demanda de la transferencia, espera tener una respuesta positiva.

Más adelante mencionó que el local donde funciona la morgue central es una Unidad Ejecutora dependiente del Ministerio Público y a la fecha cumplió su ciclo y requiere una modernización integral y Cusco tenga una morgue acorde a los tiempos actuales, cuando a la fecha reiteró que se halla en malas condiciones y el personal tiene que trabajar con lo que cuenta para atender a los cadáveres que llegan a esta dependencia.

ANC

Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial del Cusco

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 055-2024-J-ODANC-CSJCU-PJ

Cusco, diecisiete de setiembre de dos mil veinticuatro.

VISTO: El Oficio N° 0692024-UPSEI-ODANC-PJ/CUSCO del 16 de setiembre del 2024 emitido por el magistrado superior responsable de la Unidad Descentralizada de Prevención, Supervisión e Inspección y, el Oficio N° 106-2024-ODANC-CIVIL del 12 de setiembre del 2024 que antecede, emitido por la Magistrada Instructora Juana Consuelo Camacho Zambrano.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- el magistrado superior responsable de la Unidad Descentralizada de Prevención, Supervisión e Inspección mediante oficio de vistos propone a este despacho se programe visita ordinaria al Juzgado de Familia Transitorio de Cusco de la Provincia de Cusco, en vista a que, desde su ubicación como tal el 01 de agosto del 2023, se ha ido prorrogando su funcionamiento paulatinamente, correspondiendo a esta Oficina Desconcentrada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial Cusco, programar visita ordinaria en vista de que no fue prevista en la Resolución N° 02-2024-J-ODANCPJ-CUSCO del 23 de enero de 2024 por la condición transitoria del Juzgado, para lo cual propone como fecha de visita el día 14 de octubre del 2024.

SEGUNDO. - Se tiene que, por Resolución Administrativa N° 000211-2023-CE-PJ del 05 de junio del 2023 el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial resolvió convertir y reubicar a partir del 01 de agosto del 2023 al 31 de diciembre del 2023 el Juzgado Civil Transitorio de la provincia y Corte Superior de Justicia de Piura, hacia la Corte Superior de Justicia de Cusco como Juzgado de Familia Transitorio de la provincia de Cusco. Dicha reubicación fue prorrogada mediante Resolución Administrativa N° 547-2023-CE-PJ hasta el 30 de abril del 2024, posteriormente, mediante Resolución Administrativa N° 122-2024-CE-PJ hasta el 31 de agosto del 2024 y mediante Resolución Administrativa N° 285-2024-CE-PJ hasta el 30 de noviembre del 2024.

CUARTO. - Aquellas prorrogas han generado que el Juzgado a la fecha tenga más de un año de vigencia, por lo que se hace imperativo que la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial de Cusco, realice visita ordinaria de control a dicho juzgado en la fecha propuesta por el magistrado superior responsable de la Unidad Descentralizada de Prevención, Supervisión e Inspección.

Por los fundamentos expuestos, la Jefatura de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de esta Corte Superior:

RESUELVE:

1.- **PROGRAMAR** fecha de la Visita Ordinaria a Juzgado de Familia Transitorio de Cusco de la Provincia de Cusco para el día 14 de octubre del 2024.

2.- **PÓNGASE** en conocimiento el tenor de la presente resolución a la Autoridad Nacional de Control y de la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia de Cusco y del Órgano Jurisdiccional indicado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ROLANDO TTITO QUISPE
Juez Superior (t)
Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control
Poder Judicial - Cusco

EL DIARIO DEL CUSCO CRÓNICA JUDICIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
GERENCIA DE ASUNTOS JURIDICO SOCIALES
UNIDAD DE REGISTRO Y ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

DON:	BILLY DELFIN SANTOYO CHACCA	EDAD:	39 AÑOS
ESTADO CIVIL:	SOLTERO	OCUPACION:	ING. MECANICO
NACIONALIDAD:	PERUANA	DNI:	42924276
NATURAL:	CUSCO		
DOMICILIO:	A.P.V. LIVIA LOAYZA A-7 DIST, SAN SEBASTIAN		
DOÑA:	MARLENY HUAMANI CHACON	EDAD:	45 AÑOS
ESTADO CIVIL:	SOLTERA	OCUPACION:	GUIA DE TURISMO
NACIONALIDAD:	PERUANA	DNI:	40845489
NATURAL:	LA CONVENSION		
DOMICILIO:	A.P.V. LIVIA LOAYZA A-7 DIST, SAN SEBASTIAN		
FECHA DEL MATRIMONIO	11 DE OCTUBRE DEL 2024	HORAS:	14:30 HORAS

QUIENES PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE CONOSCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO LEGAL, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY DE CONFORMIDAD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 253 DEL CODIGO CIVIL, ANTE LA SUB GERENCIA DE REGISTRO Y ESTADO CIVIL DE ESTA MUNICIPALIDAD.

SAN SEBASTIAN, 23 DE SETIEMBRE DEL 2024



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO
PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION

EDICTO MATRIMONIAL

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Nº 024 – 17753
PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL:

DON	**LOPE ARIZACA, JOSE LUIS**
DNI. N°	**73300929**
ESTADO CIVIL	Soltero
NATURAL DE	Cusco – San Jeronimo
NACIONALIDAD	Peruano
PROFESION/OCUPACION	Chef
EDAD	30 años.
DOMICILIADO	APV. Picol Orccompugio II Etapa Calle 13 Mz. H Lt. 11, del Distrito de San Jeronimo, Provincia y Departamento de Cusco.
DOÑA	**BEJAR CHACMANA, JUDITH**
DNI. N°	**73886072**
ESTADO CIVIL	Soltera
NATURAL DE	Cusco - Santiago
NACIONALIDAD	Peruana
PROFESION/OCUPACION	Contadora
EDAD	25 años.
DOMICILIADO	APV. Picol Orccompugio II Etapa Calle 13 Mz. H Lt. 11, del Distrito de San Jeronimo, Provincia y Departamento de Cusco.

Quienes contraerán Matrimonio Civil el 12 de octubre del 2024, ante la Municipalidad de San Jerónimo. Las personas que conozcan las causales de impedimento pueden denunciarlos, como establece el Art. 253 del Cód. Civil; ante la Sub Gerencia de Registro Civil y Cementerios de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo.

San Jerónimo, 18 de setiembre del 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO
Abog. Raúl Quispe Chura
DNI. 23893502
SUB GERENTE (e) DE REGISTRO CIVIL Y CEMENTERIOS

UNIDAD DE REGISTRO Y ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

DON:	GUALBERTO VARGAS HUILLCA	EDAD:	47 AÑOS
NATURAL:	CUSCO-ANTA-ANTA		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO	OCUPACION:	ALBAÑIL
NACIONALIDAD:	PERUANA	DNI:	24391746
DOMICILIO:	URB. TUPAC AMARU B-2-5	SAN SEBASTIAN	
DOÑA:	BEATRIZ CALLASACA CAHUANA	EDAD:	49 AÑOS
NATURAL:	PUNO-AZANGARO-ASILLO		
ESTADO CIVIL:	SOLTERA	OCUPACION:	AMA DE CASA
NACIONALIDAD:	PERUANA	DNI:	01555891
DOMICILIO:	URB. TUPAC AMARU B-2-5	SAN SEBASTIAN	
FECHA DEL MATRIMONIO:	19 OCTUBRE DEL 2024	HORAS:	17:30 Hs.

QUIENES PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO LEGAL, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY DE CONFORMIDAD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 253 DEL CODIGO CIVIL, ANTE LA JEFATURA DE REGISTRO Y ESTADO CIVIL DE ESTA MUNICIPALIDAD.

SAN SEBASTIAN , 19 DE SETIEMBRE DEL 2024



EDICTO MATRIMONIAL

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHERO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO CUSCO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° de Código Civil, ***HAGO SABER QUE;***

Don; ***LUIS BATALLANOS HUAMANI,*** identificado con DNI, N° 23856112 de 57 años de edad, de Nacionalidad Peruano natural de Cusco- Cusco, de ocupación Transportista, Estado Civil **"SOLTERO"** con domicilio actual en la Comunidad Campesina de Yanacona, del Distrito de Chinchero, Provincia Urubamba, Departamento Cusco, y Doña; ***HAYDEE HUAMAN LLIHUAC,*** identificado con DNI N.° 23946331 de 51 años de edad de Nacionalidad Peruana natural de Cusco – Cusco, de ocupación Trabajadora Independiente, Estado Civil **"SOLTERA"** con domicilio actual en la Comunidad Campesina de Yanacona, del Distrito de Chinchero, Provincia Urubamba, Departamento Cusco, pretenden contraer Matrimonio Civil en el auditorio de este Municipalidad, el día sábado 28 de septiembre del 2024, a horas 09:00 A.M.

Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días hábiles y en forma prescrita conforme el Artículo 253 del Código Civil.



EDICTO MATRIMONIAL

PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL

Don:	VENANCIO LAZARO CCASA	Doña:	EMILIANA MAMANI QUISPE
Identificado con DNI:	43379207	Identificado con DNI:	40625831
Natural de:	TINTA	Natural de:	SAN PEDRO
Nacionalidad:	PERUANA	Nacionalidad:	PERUANA
Edad :	38 AÑOS	Edad:	43 AÑOS
Ocupación :	DOCENTE	Ocupación:	DOCENTE
Estado Civil :	SOLTERO	Estado Civil:	SOLTERA
Domicilio:	C. QUEROMARCA	Domicilio: :	C. QUEROMARCA
Fecha:	05 DE OCTUBRE DEL 2024	Hora :	10:00 A.M.

Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlo como lo establece el Art. 253 del Código Civil, dentro del término señalado que es de ocho días, ante la Jefatura de los Registros de Estado Civil de esta Municipalidad.

Tinta, 19 de setiembre del 2024.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO
PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION

EDICTO MATRIMONIAL

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Nº 024 – 18201
PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL:

DON	**PACHECO PAUCAR. NOE**
DNI. N°	**47761427**
ESTADO CIVIL	Soltero
NATURAL DE	Apurimac – Abancay -Curahuasi
NACIONALIDAD	Peruano
PROFESION/OCUPACION	Independiente
EDAD	32 años.
DOMICILIADO	En la APV. Lucerinas E-1, del Distrito de San Jeronimo, Provincia y Departamento de Cusco.
DOÑA	**MATHEUS ROBLES, ALIOSKA HASHLY.**
DNI. N°	**73875727**
ESTADO CIVIL	Soltera
NATURAL DE	Cusco – Wanchaq
NACIONALIDAD	Peruana
PROFESION/OCUPACION	Independiente
EDAD	29 años.
DOMICILIADO	En la APV. Lucerinas E-1 , del Distrito de San Jeronimo, Provincia y Departamento de Cusco.

Quienes contraerán Matrimonio Civil el 11 de octubre del 2024, ante la Municipalidad de San Jerónimo. Las personas que conozcan las causales de impedimento pueden denunciarlos, como establece el Art. 253 del Cód. Civil; ante la Sub Gerencia de Registro Civil y Cementerios de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo.

San Jerónimo, 23 de setiembre del 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO
Abog. Raúl Quispe Chura
DNI. 23893502
SUB GERENTE (e) DE REGISTRO CIVIL Y CEMENTERIOS



PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL:

Don: EDWIN HUAMAN PEÑA
Identificado con: DNI 80365402
Estado Civil: SOLTERO
Natural de: CURAHUASI - ABANCAY
Nacionalidad: PERUANA
Edad: 44 años
Ocupación: ING. DE MINAS
Domicilio: URB. MANZANARES C-9
CUSCO

Doña: MARIA CCASANI NUÑEZ
Identificado con: DNI 23976768
Estado Civil: SOLTERA
Natural de: CURAHUASI - ABANCAY
Nacionalidad: PERUANA
Edad: 49 años
Ocupación: SU CASA
Domicilio: URB. MANZANARES C-9
CUSCO

Fecha de Matrimonio: 11 DE OCTUBRE DEL 2024
Artículo 253 del Código Civil, ante la jefatura de los Registros del Estado Civil de esta Municipalidad

Cusco, 23 de SETIEMBRE del 2024



EDICTO MATRIMONIAL

PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL

Don; SERAPIO NINANCURO CCOYSO edad 39 años
Estado Civil soltero, ocupación: Agricultor
Nacionalidad peruano, DNI N° 42669480
Natural de Cusco Urubamba Ollantaytambo – domicilio Comunidad Markuray S/N
Doña: BALVINA CARBAJAL CASTRO edad 42 años
Estado Civil soltera, ocupación Ama de casa
Nacionalidad peruana, DNI N° 41245142
Natural Cusco Urubamba Ollantaytambo - domicilio Comunidad Markuray S/N

Fecha de Matrimonio 19 de Octubre de 2024 a horas: 10:00 a.m. Quienes pretenden contraer matrimonio Civil en el Salón Consistorial de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo de la Provincia de Urubamba del Departamento de Cusco.

Las personas que conozcan causales de impedimento Legal podrán denunciarlos dentro el plazo de Ley conformidad al Art. 253 del Código Civil, ante la Jefatura de Registro y Estado Civil de esta Municipalidad.

Ollantaytambo, 23 de Setiembre de 2024.



PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN EL JIRÓN JAQUIJAHUANA C6-10 DE LA CIUDAD DE ANTA – CUSCO; SE HA PRESENTADO LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR **ISABEL GALIANO LATORRE, CON DNI N° 23854839 I VALERIO PAUCARMAYTA TACURI, CON DNI Nº 23856755,** SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, DEL PREDIO URBANO QUE TIENE UNA ÁREA DE CUATROCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (691.60 M2), UBICADO EN LA AV. LEONIDAS RODRIGUEZ S/N EN LA MARGEN DERECHA DE LA PISTA CUSCO-CHINCHERO, DEL DISTRITO DE CACHIMAYO, PROVINCIA DE ANTA I DEPARTAMENTO DE CUSCO; CON COLINDANCIAS I MEDIDAS PERIMÉTRICAS, SIGUIENTES: **POR EL FRENTE:** DESDE EL VÉRTICE 5 HASTA EL VÉRTICE 6 EN LÍNEA RECTA DE UN TRAMO DE 16.90 ML, COLINDA CON LA AV. LEONIDAS RODRIGUEZ (VÍA CUSCO-URUBAMBA); **POR EL LADO DERECHO:** DESDE EL VÉRTICE 2 HASTA EL VÉRTICE 5 EN LÍNEA QUEBRADA DE 38.53 M, TRAMOS: 1° TRAMO 2-3 DE 21.81 M, 2° TRAMO 3-4 DE 10.70 M, 3° TRAMO 4-5 DE 6.02 M, COLINDA CON LA PROPIEDAD DE BENEDICTA ARANA VDA. DE LIZARASO; **POR EL FONDO:** DESDE EL VÉRTICE 1 HASTA EL VÉRTICE 2 EN LÍNEA RECTA DE UN TRAMO DE 18.08 M, COLINDA CON LA PROPIEDAD DE ERASMO PAUCARMAYTA ALFARO; **I POR EL LADO IZQUIERDO,** DESDE EL VÉRTICE 6 HASTA EL VÉRTICE 1 EN LÍNEA RECTA DE UN TRAMO DE 43.17 M., COLINDA CON LA PROPIEDAD DE BENICIO TORRES CHIRA; **PERÍMETRO**: 116.68 ML. DIRIGEN LA PRETENSIÓN CONTRA DE LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES **ORLANDO GALIANO LATORRE,** CON DNI N° 09571754 I **JAIME GALIANO LA TORRE**, CON DNI N° 08311614, (TITULARES DEL PREDIO) SEGÚN ESCRITURA DE COMPRAVENTA IMPERFECTA DE FECHA 15/01/2011, EXTENDIDO ANTE EL JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE ZURITE, PROVINCIA DE ANTA I DEPARTAMENTO DE CUSCO, DON CESAR GUILLERMO SANTANDER TERRAZAS; ASIMISMO SEGÚN EL CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL EL PREDIO MATERIA DE PRESCRIPCIÓN NO CUENTA CON ANTECEDENTE REGISTRAL I DE LA MISMA FORMA SEÑALA QUE NO SE PUEDE DETERMINAR EN FORMA INDUBITABLE QUE SE ENCUENTRE PARCIALMENTE DENTRO DEL PREDIO DE LA P.E. 02058380, AS. 01 I P.E. P31006486. LA SOLICITUD FUE ADMITIDA; POR LO QUE, SE REALIZA LAS PUBLICACIONES EN CONFORMIDAD AL ART. 21 DE LA LEY 27157 EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO I DIARIO JUDICIAL DEL CUSCO, CON INTERVALO DE TRES DÍAS, PARA LOS FINES DE LEY.

ANTA, 17 DE JULIO DEL 2024.





3vcs.18-24-30.SET
BC01-76445

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN EL JIRÓN JAQUIJAHUANA C6-10 DE LA CIUDAD DE ANTA – CUSCO; SE HA PRESENTADO LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA POR **ELVIO QUISPE CALDERON, CON DNI N° 23876796 I MAURA ARONES HUAMANI, CON DNI Nº 23813156,** SOLICITANDO **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE URBANO DE 2,445.50 M2, UBICADO EN LA URB. LOS ANDES MZ.: "19", DEL DISTRITO I PROVINCIA DE ANTA, DEPARTAMENTO DE CUSCO**; CON COLINDANCIAS I MEDIDAS PERIMÉTRICAS, SIGUIENTES: **POR EL NORTE**, SE INICIA EN H-1 (12), DESDE EL CUAL EL LINDERO AVANZA EN LÍNEA RECTA, EN VARIOS TRAMOS ASTA LLEGAR AL H-2 (13,1), CON LAS DISTANCIAS DE 12.48,20.21 ML. COLINDA CON EL LOTE: 2-P31019865 I LOTE: 1-P31019864; **POR EL ESTE**, SE INICIA EN EL H-2 (1), DESDE EL CUAL EL LINDERO AVANZA EN LÍNEA RECTA, EN UN SOLO TRAMO HASTA LLEGAR AL H-3 (2), CON LAS DISTANCIAS DE 75.07 ML. COLINDA: CON LA UC: 22771; **POR EL SUR**, DEL H-3 (2), DESDE EL CUAL EL LINDERO AVANZA EN LÍNEA RECTA, EN UN SOLO TRAMO HASTA LLEGAR AL H-4 (3), CON LA DISTANCIA DE 30.80 ML, COLINDA: CON EL LOTE: 04-P31019891; **POR EL OESTE**, DEL H-4, DESDE EL CUAL EL LINDERO AVANZA EN LÍNEA RECTA, EN VARIOS TRAMOS HASTA LLEGAR AL H-1 (4,5,6,7,8,9,10,11,12), CON LAS DISTANCIAS DE 7.96, 0.55, 8,55, 0.55, 11.77, 4.48, 12.52, 15.89, 16.56ML. COLINDA: CON EL LOTE: 2 -P31019889, LOTE: 1 – P31019888, CALLE 15, LOTE: 5 – P31019868, LOTE: 4 – P31019867 Y LOTE: 3 – P31019866. **PERÍMETRO**: 217.39 ML. DIRIGEN LA PRETENSIÓN EN CONTRA DE LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES DE LA COMUNIDAD SAN CRISTOBAL DE LLUSCCANAY. TITULAR DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA PUBLICA N° 828-00 DE FECHA 26/12/2000. I PIDE EMPLAZAR AL TITULAR REGISTRAL DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 02128800 AS. 01 DE LA SUNAR N° X-SEDE CUSCO. LA SOLICITUD FUE ADMITIDA; POR LO QUE, SE REALIZA LAS PUBLICACIONES EN CONFORMIDAD AL ART. 21 DE LA LEY 27157 EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO I DIARIO JUDICIAL DEL CUSCO, CON INTERVALO DE TRES DÍAS, PARA LOS FINES DE LEY.

ANTA, 10 DE AGOSTO DEL 2024.



2vcs.18-24.SET
BC01-7644

clasificados

Publicidad Periódico

CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES

EL COMITÉ ELECTORAL DE LA SOCIEDAD MÚTUA DE EMPLEADOS DEL CUSCO, CONVOCA A ELECCIONES GENERALES A LLEVARSE A CABO:

DIA : DOMINGO 06 DE OCTUBRE DE 2024
HORA : DE 09.00 A 16.00 HORAS
LUGAR : LOCAL INSTITUCIONAL, CALLE TECSECOCHA N° 282 – CUSCO.

DE ACUERDO AL SIGUIENTE CRONOGRAMA:

- CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES 21-09-2024
- PRESENTACIÓN Y CIERRE DEFINITIVO DE LISTAS DE CANDIDATOS (16.00 A 18.00 Hrs) 02-10-2024
- PRESENTACIÓN DE TACHAS O IMPUGNACIONES (16.00 a 17.00 hrs) 03-10-2024
- SUBSANACION DE TACHAS O IMPUGNACIONES (16.00 a 18.00 Hrs.) 04-10-2024
- APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LISTAS ACEPTADAS (18.00 Hrs.) 04-10-2024
- **ELECCIONES (9.00 A 16.00 Hrs) DOM. 06-10-2024**

3vcs.21-23-24.SET
BC01-7644

AVISO DE LEY

El directorio, dando cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 116 y 245 de la Ley General de Sociedades y nuestro estatuto en el artículo 7; **ECOSMUC S.A.**, CON RUC 20608927493, cita a Junta Extraordinaria de Accionistas, para tratar los siguientes puntos de agenda:

1.- INFORMES DE LA COMISIÓN REVISORA.
2.- INFORME SERVICIOS ADJUDICADOS.
Primera citación día 30 de Setiembre del año 2024.
Hora: 09:00 horas.
Lugar: inmueble s/n Calle Piérola del Barrio Progreso del distrito de Espinar, provincia de Espinar, departamento del Cusco.
Segunda citación: día 04 de Octubre del año 2024.
Hora: 09:00 horas.
Misma sede social, misma agenda.
Se recomienda puntual asistencia

Espinar; 20 de Setiembre del año 2024

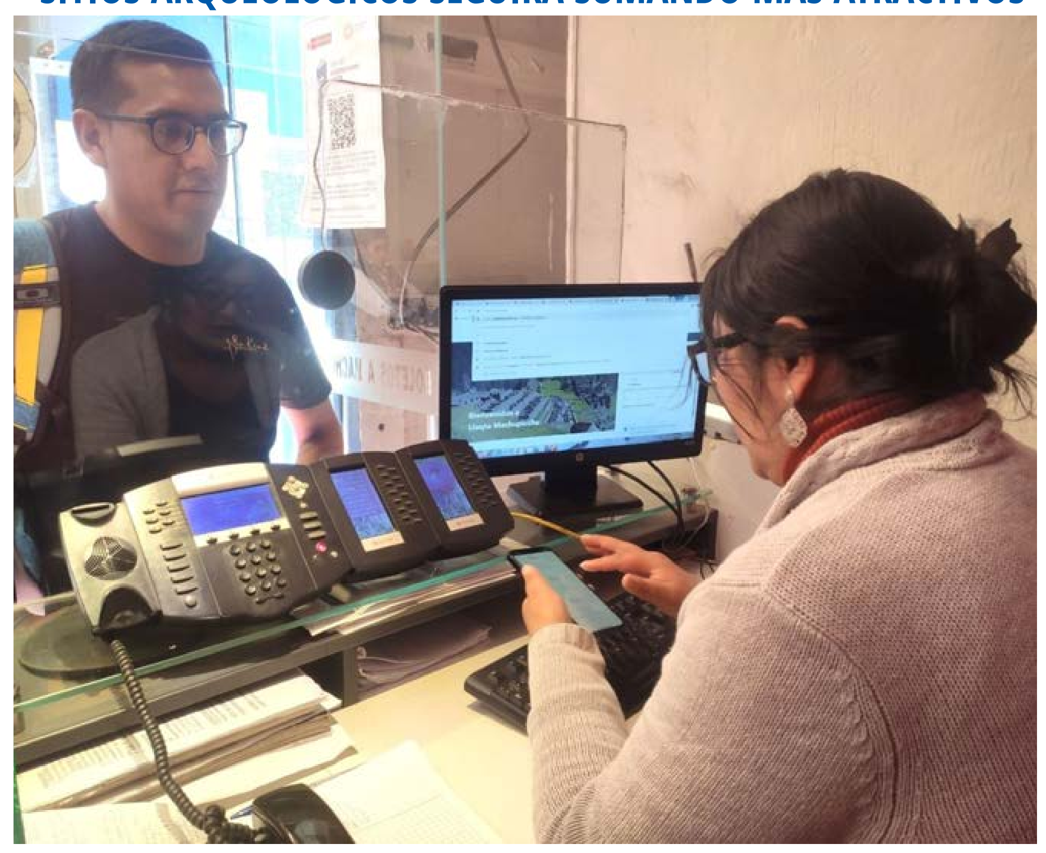
EL DIRECTORIO

ECOSMUC S.A.
RUC 20608927493
Saul Thaquima Chuctaya
PRESIDENTE DIRECTORIO

CMYK

SERÁN INCORPORADOS EN PRÓXIMOS DÍAS CHAN CHAN Y KUÉLAP

PLATAFORMA DEL ESTADO DE VENTA DE ENTRADAS PARA LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS SEGUIRÁ SUMANDO MÁS ATRACTIVOS



Desaparecieron los grupos de poder que manejaban a su antojo las entradas para Machu Picchu con nuevo sistema. Y ahora se incorporarán más atractivos.

En los próximos meses la Plataforma del Estado para la Gestión de Visitas a Centros Culturales que se encarga de la venta de entradas digitales a la ciudad inca de Machu Picchu y la Red de Caminos Inca, incorporará a Chan Chan, Chavín y otros importantes sitios arqueológicos.

Así lo anunció el titular del Ministerio de Cultura, Fabricio Valencia Gibaja, quien precisó que esta incorporación se dará en los próximos meses debido a los buenos resultados obtenidos en la venta de boletos para Machu Picchu y el Camino Inca.

"La idea es ampliar la Plataforma del Estado para todo el país. Ese es el futuro de la gestión de nuestros sitios arqueológicos y museos. De esta manera, generamos un sistema trazable y auditable, que evita el doble boletaje. No queremos un sistema que genere dudas y otras situaciones", aseveró.

Durante su presentación en el Congreso de la República, señaló que, en el 2025, se incluirá los sitios arqueológicos que tengan mayor aforo de visitantes. "Estimamos tener 7 monumentos incorporados en esta nueva plataforma y esperemos que sean más. Sería interesante ampliar esta plataforma, por ejemplo, a Chan Chan y también está Chavín", expresó.

"Para esta gestión es importante considerar a la cultura como elemento de desarrollo económico. Un dato concreto, en el 2019, un aproximado de 1.2 millones de turistas visitaron Machu Picchu, generando 4,934 millones de soles de recaudación en general. De esto, 193 millones de soles fueron recaudados por la Unidad Ejecutora Cusco. Este es el enfoque que pretendemos en esta gestión", añadió el ministro.

BOLETOS VENDIDOS

A más de un mes de la implementación de la plataforma desarrollada por el Ministerio de Cultura y la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, Valencia Gibaja indicó que la nueva plataforma permite la compra de boletos mediante la realización de pagos en línea mediante el uso de tarjetas bancarias, billetera electrónica y pagos en agencias del Banco de la Nación a nivel nacional.

Según el reporte estadístico, desde 3 de agosto (8:30 p. m.) hasta el 19 de setiembre, un total de 202,205 personas compraron boletos electrónicos, a través de la plataforma. De esta cantidad, 140,891 fueron extranjeros, de los cuales 132,994 adquirieron sus tickets para Machu Picchu y 7,897 para la Red Caminos Inca a la ciudad inca.

Asimismo, 61,314 fueron nacionales, de los cuales 61,161 compraron sus boletos para la Ciudad Inca y 153 para la Red Caminos Inca. Así, durante la implementación de la Plataforma, se ha logrado recaudar más de 25 millones de soles, hasta el 19 de setiembre (S/23 374 962 para Machu Picchu y S/1 924 300 para Caminos Inca).

TRABAJADORA DE OBRA DEL PLAN MERISS FUE ATACADA SEXUALMENTE POR SU COMPAÑERO

La Policía Nacional del Perú detuvo a Carlos Ramiro Masías Olivera (37) por el presunto delito de violación sexual en contra de una trabajadora del Gobierno Regional de Cusco, en una obra del Plan Meriss.

La víctima denunció el hecho en la comisaría de Limatambo, indicando que el acusado la agredió sexualmente al interior de su habitación.

Al respecto, Víctor Samaniego, gerente general del Gore Cusco, lamentó el hecho y aseguró que "esta situación se registró en un proyecto en el distrito de Limatambo que viene ejecutando el Plan Meriss. La información que yo tengo es que los trabajadores se habían reunido para libar licor en conjunto, y parece que hubo una situación de abuso. No ha sido grupal, creo que es de una sola persona. Han estado bebiendo licor, y en esas circunstancias se ha dado este tipo de problemas", dijo.

El funcionario, aseguró que se realizarán investigaciones y denuncias correspondientes, "lo que vamos a hacer es un trámite acelerado, para que puedan responder los responsables y sean separados y denunciados", agregó.

Por otro lado, Lucho Salcedo Cáceres, gerente del Plan Meriss, indicó que desconocía el hecho pero que de inmediato tomará las acciones correspondientes y para ello ya se convocó a una reunión de trabajo al residente de obra. Vamos a actuar como corresponde", explicó.



Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control
Poder Judicial - Cusco

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 058-2024-J-ODANC-CSJCU-PJ

Cusco, diecinueve de setiembre dos mil veinticuatro.

VISTOS; El Oficio N° 071-2024-UPSEI-ODANC-PJ/CUSCO de fecha 16 de setiembre del 2024 emitido por el magistrado superior Luis Alfonso Sarmiento Núñez, responsable de la Unidad de Prevención, Supervisión e Inspección de la ODANC-PJ Cusco, y el Informe que antecede N° 025-2024-DI-UPSI-ODANCPJ/CUSO-JPQ emitido por el magistrado Jorge Pareja Quispe, Juez instructor Paz Letrado de la ODANC-PJ-Cusco, y;

CONSIDERANDO:

Primero: Mediante el oficio de vistos, el magistrado responsable de la Unidad de Prevención, Supervisión e Inspección de la ODANC-PJ Cusco, hace de conocimiento la solicitud del magistrado Jorge Pareja Quispe, Juez Instructor Paz Letrado de la ODANC-PJ Cusco, de reprogramación de las visitas judiciales a los juzgados de Paz de Tupac Amaru del distrito de San Sebastián y al juzgado de Paz de Santa Ana del distrito de Cusco, dado el viaje programado a la provincia de La Convención para el día 25 de setiembre del 2024 a efecto de realizar visita al establecimiento penitenciario de Quillabamba el día 26 de setiembre del 2024 y la realización de la campaña "La Queja que mejora la justicia" en aquella localidad el 27 de setiembre del 2024; y propone la reprogramación de las mismas para el 06 y 07 de noviembre del 204 respectivamente.

Segundo: Es de precisar que mediante Resolución Administrativa Nro. 041-2024-J-CSJCU-ODANC-PJ de fecha 12 de agosto del presente año, se han programado, entre otras, las siguientes visitas a juzgado de paz:

1. Juzgado de Paz de Tupac Amaru del distrito de San Sebastián para el día miércoles 25 de setiembre del 2024.
2. Juzgado de Paz de Santa Ana del distrito de Cusco para el día miércoles 26 de setiembre del 2024.

Tercero: Asimismo, mediante Resolución Administrativa Nro. 057-2024-J-CSJCU-ODANC-PJ, esta jefatura de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Naciónal de Control del Poder Judicial de Cusco, autorizó el desplazamiento de los magistrados instructores de la ODANC-PJ Cusco a la ciudad de Quillabamba por los días 25,26 y 27 de setiembre del 2024, con el fin de realizar la visita al establecimiento penitenciario de la localidad el día 26 de setiembre, y, la realización de la campaña "La Queja que mejora la justicia" el día 27 de setiembre del 2024.

Cuarto.- Siendo esto así, es evidente que dada la programación de actividades en la provincia de La Convención por parte de esta Jefatura en cumplimiento de la Directiva N° 001-2024-JN-ANC/PJ sobre "Control Preventivo y Concurrente en el Nuevo Enfoque de las Visitas de Control"; el Plan de trabajo ODANC-PJ- CUSCO-2024, corresponde que las visitas programadas en las fechas programadas sean modificadas; en atención a las circunstancias anotadas, considerando las fechas propuestas para el 06 y el 07 de noviembre de 2024.

Por los fundamentos expuestos, la Jefatura de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de esta Corte Superior:

RESUELVE:

1.- **MODIFICAR** la fecha de la Visita Ordinaria a los juzgados de paz conforme al detalle siguiente:

Juzgado de Paz de Tupac Amaru del distrito de San Sebastián	06 de noviembre de 2024
Juzgado de Paz de Santa Ana del distrito de Cusco	07 de noviembre de 2024

2.- PÓNGASE en conocimiento el tenor de la presente resolución a la Autoridad Nacional de Control y de la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia de Cusco y del Órgano Jurisdiccional indicado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ROLANDO TTITO QUISPE
Juez Superior (t)
Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control
Poder Judicial - Cusco



CON "DERBY CUSQUEÑO"

FECHA 13 DEL CLAUSURA SE ENFRENTAN CIENCIANO Y CUSCO FC



Este viernes iniciará una nueva jornada en la Liga 1 Te Apuesto, con el desarrollo de la fecha 13 del Torneo Clausura, en la cual Universitario de Deportes tiene la misión de continuar en la cima de la tabla de posiciones.
Para el sábado, con pronóstico reservado, se tiene programado el llamado "Derby cusqueño" encuentro del Cienciano ante el Cusco Fútbol Club, lance a jugarse este sábado 28 a las 17:30 horas en el estadio Garcilaso
Programación de la fecha 13 del Torneo Clausura:

VIERNES 27. ESTADIO CARLOS VIDAURRE. 13;00 HORAS:
UNIÓN COMERCIO Vs. SPORT BOYS
SÁBADO 28. ESTADIO UNIÓN DE TARMA. 15:00 HORAS:
ADT DE TARMA Vs. ALIANZA ATLÉTICO
ESTADIO GARCILASO. 17:30 HORAS:
CIENCIANO Vs. CUSCO FC
ESTADIO DE MATUTE. 20:30 HORAS:
ALIANZA LIMA Vs. MELGAR
DOMINGO 29. ESTADIO ALBERTO GALLARDO. 11:00 HORAS:
SPORTING CRISTAL Vs. CÉSAR VALLEJO
ESTADIO LOS CHANKAS. 13:15 HORAS:
LOS CHANKAS Vs. DEPORTIVO GARCILASO
ESTADIO MANSICHE. 15:00 HORAS:
MANNUCCI Vs. SPORT HUANCAYO
ESTADIO GERMÁN CONTRERAS. 15:30 HORAS:
COM. UNIDOS Vs. UNIVERSITARIO
LUNES 30. ESTADIO SULLANA. 13:00 HORAS:
ATLÉTICO GRAU Vs. UTC DE CAJAMARCA

CHRISTIAN CUEVA PROMETE

DICE ESTAR ENFOCADO EN VOLVER A MEJORAR

El popular 'Aladino' volvió a sumar minutos en el Torneo Clausura y generó situaciones de peligro que pudieron haber acabado con el empate del elenco del cuadro imperial frente al 'Pedacito de Cielo'.
Cueva habló de su actuación, en donde inicio lamentando la derrota en el clásico, "Un partido lindo, un clásico, nos vamos tristes porque queríamos seguir en esa racha de ganar... me voy un poco incómodo, triste, porque creo que merecíamos más".
Luego, el popular 'Aladino' no dudó en revelar su incomodidad con el arbitraje, "Pienso que sí, más allá de la expulsión de ellos, el fútbol está para ser fluido, hablaba con el árbitro, todo el tiempo le manejaron el partido los jugadores, el arquero, es parte de, pero siento que hay que ser más imparcial en ese sentido".
También, fue consultado sobre cómo se siente en lo futbolístico y recalcó que el apoyo de sus compañeros, "Bien, el equipo me da esa confianza de volver a sentirme bien, a poder estar bien con la pelota, físicamente, el profe, el grupo está firme".
Cueva, también provechó la situación para referirse a su situación actual y sobre su posible vuelta a la Selección Peruana. El mediocampista aseguró que su principal objetivo es recuperar su mejor forma física y mejorar su nivel de juego, "Estoy enfocado en volver a estar en forma. Me siento feliz con el plantel y con el progreso que estoy teniendo".
Las buenas actuaciones de Cueva con la camiseta de Cienciano, ha dejado que los hinchas mantengan la esperanza de que recupere pronto su nivel. La directiva también le ha demostrado su respaldo al brindarle una nueva oportunidad tras sus desafortunados episodios fuera del fútbol.



LUEGO DE SER EXPULSADO

RONDELLI EXPLICÓ LOS INCIDENTES EN EL DUELO ENTRE CUSCO FC Y CRISTAL

El pasado domingo 22 de septiembre Cusco Fútbol Club recibió a Sporting Cristal en un vibrante partido disputado en el estadio Garcilaso. Dicho encuentro culminó con un número importante de miembros del cuerpo técnico del equipo dorado expulsados, dentro de los que destaca el estratega Miguel Rondelli, quien explicó el incidente sucedido en los minutos finales del partido.
El estratega dorado, reveló que "El delegado del partido me aseguró que quisieron cambiar al recogebolas que estaba en el arco del rival porque ponía la pelota rápidamente en juego. Yo no vi eso en ningún momento".
Posteriormente, Rondelli confesó que no tuvieron la intención de hacer tiempo, y brindó detalles del accionar del recogebolas. "En ningún partido nosotros buscamos hacer tiempo, y al muchacho lo querían cambiar cuando estábamos perdiendo. El chico ponía la pelota rápido en el saque de meta y evitaba que el arquero de Cristal saliera y escogiera otro balón. El arquero del rival lanzó la pelota al campo para evitar que ejecutáramos un córner rápidamente, y cuando el chico se acercó y sacó la pelota, lo cambiaron de lugar".
El estratega argentino se tomó un tiempo para analizar el encuentro ante los 'Cerveceros' y habló, además, sobre el penal que le cobraron luego de un blooper de Piero Guzmán. "Fue un partido parejo, manejamos la pelota, tuvimos más remates bloqueados e intentamos atacar más porque el empate no nos servía para nada, por eso arriesgamos. Quedamos lejos del Clausura, pero debemos seguir peleando. El penal fue bien cobrado, no hay nada que hacer, fue un error nuestro. No vamos a renunciar a jugar por abajo, pero tenemos que estar más atentos".
En la siguiente jornada Cusco Fútbol Club tendrá la difícil tarea de enfrentarse a Cienciano por la fecha 13 del Torneo Clausura de la Liga 1. El duelo entre los 'Dorados' y el 'Papá' ha sido pactado para el sábado 28 desde las 17:30 horas.



DICTARÁ CURSO CON VIZORÍA EN CUSCO

ANTONIO RIZOLA ENTRENADOR DE SELECCIÓN PERUANA DE VÓLEY

Gracias a la gestión y buenos contactos de la presidenta de la Liga Distrital de Vóley de San Sebastián, Elenka Choque Salas, muy pronto estará en la ciudad del Cusco el entrenador de la Selección Peruana de Vóley Femenino Sub – 17, Antonio Rizola.
Es ampliamente conocido el gran desempeño del seleccionado peruano en el reciente Mundial de esa categoría realizado en Lima; donde, con mucho empeño y gran juego se alcanzó un meritorio quinto lugar; lo cual, invita a soñar en una nueva generación.
A raíz de ese certamen de talla mundial, Elenka Choque se entrevistó con el entrenador de nacionalidad brasileña y se pudo asegurar que, en un tiempo corto, Antonio Rizola estará en la ciudad del Cusco para poder dar cursos de capacitación; así también, realizar el trabajo de captación de niñas y jóvenes talentos para poder en el futuro mejorar sus condiciones técnicas, físicas y tácticas y porque no, llegar a lo que ahora son las seleccionadas por Perú, las cusqueñas Paola Moreano y Galilea Fuentes.
"Invito a todos para estar con nosotros muy pronto en Cusco por una invitación especial de Elenka Choque para realizar una capación con entrenador, mirando atletas de proyección y atletas que practican el voleibol. Vamos a tener el tiempo y observar y verlas a todas, para estar juntos con todas y así debe estar siempre el voleibol peruano, juntos siempre juntos. Estaremos en Cusco mucho antes de lo que muchos se imaginan, los espero" es el mensaje a las voleibolistas cusqueñas por parte del entrenador de la Selección Peruana de Vóley Femenina Sub – 19, Antonio Rizola.





MELGAR PERDIÓ DOS VALIOSOS PUNTOS DE LOCAL



Melgar no supo aprovechar su condición de local y empató 0-0 con Atlético Grau por la fecha 12 del Torneo Clausura de la Liga 1 Te Apuesto 2024. La mala noticia que dejó el partido, aparte del resultado, fue la lesión de Bernardo Cuesta.

Melgar salió con todo en busca del arco de Patricio Álvarez. A los 5', tuvo la primera en los pies de Jean Pierre Archimbaud, pero su disparo se perdió lejos del arco visitante.

Trece minutos más tarde, llegó la primera intervención del VAR. Archimbaud recibió el balón en el borde del área y le dio un pase a Bernardo Cuesta, quien anotó el 1-0. Sin embargo, en el camino intervino Cristian Bordacahar, quien estaba en offside, anulándose el gol.

Tras ello, Atlético Grau contó con algunas llegadas, pero los remates no fueron bien direccionados. Y Melgar pasó por lo mismo.

Cuando el primer tiempo estaba por terminar, ocurrió lo impensado. A los 45', Bernardo Cuesta fue a pelear un balón y su rodilla se quedó trabada. En un primer instante, el futbolista siguió jugando, pero después pidió su cambio.

En el segundo tiempo las emociones no pararon. A los 52', Neri Bandiera puso el 1-0 para Atlético Grau de un soberbio cabezazo. Pero el gol fue anulado por una posición adelantada en la construcción de la jugada.

A los 70', llegó una nueva polémica. Mauro Da Luz recibió el esférico solo y fue barrio por Horacio Orzán desde atrás; sin embargo, el árbitro no cobró falta por posición adelantada.

Los últimos minutos fueron todo de Melgar. A los 85', el juez principal cobró penal a favor de los arequipeños, pero -a instancias del VAR- se volvió a anular por una posición adelantada previa de Cristian Bordacahar.

COPA DE LA LIGA PERUANA

NUEVO TORNEO QUE SE JUGARÍA EN EL 2025

En la FPF buscarían darle mayor actividad a los equipos peruanos, por lo que se viene trabajando en la creación de la llamada Copa de la Liga Peruana, certamen que reuniría no solo a los equipos de la Liga 1, sino también a los de la Liga 2.

Según se informó, desde San Luis tendrían ya planificado la realización de este certamen, que ocuparía el vacío que dejó la Copa Bicentenario. Hay que recordar que, este último torneo no se llevó en los últimos tres años.

La Copa de la Liga Peruana está inspirada en el certamen que se juega en Argentina, incluso lleva el mismo nombre, por lo que en nuestro país se utilizaría un formato similar.

Asimismo, es importante señalar que, el ganador de este nuevo torneo, obtendría un boleto para la Copa Sudamericana, ello siempre y cuando el campeón sea un equipo de la primera división.

Otro punto para tomar en cuenta es que, la Copa de la Liga Peruana se disputaría durante el desarrollo de las Fechas FIFA y el Mundial de Clubes, en razón de que los equipos puedan seguir teniendo actividad y no se vean afectados por los recesos del campeonato.

En ese sentido, las fechas en las que se jugarían los partidos serían las siguientes:

17-25 de marzo de 2025
2-10 de junio de 2025
15 de junio - 13 de julio 2025
1-9 de septiembre de 2025
6-14 de octubre de 2025
10-18 de noviembre de 2025

Hay que recordar que, desde hace muchos años, la FPF ha intentado instaurar, sin éxito, una especie de copa nacional en nuestro país. Temporadas atrás se creó el Torneo Intermedio, la Copa del Inca y la Copa Bicentenario. Ninguno de estos certámenes tuvo continuidad por distintos motivos, que fueron desde lo económico hasta el tema de infraestructura y derechos televisivos.

DEPORTIVO GARCILASO

SE MUESTRA CON MEJOR ACTITUD

Miguel Vargas, guardameta de Deportivo Garcilaso, destacó la capacidad del equipo para obtener el triunfo por la mínima diferencia sobre Cienciano.

"Es muy importante ganar un clásico y llevarnos los tres puntos. El equipo mostró buena actitud, y así se tiene que jugar en los partidos que vienen", sostuvo el guardameta en las redes sociales del equipo imperial.

Luego agregó: "Necesitábamos la victoria, y de la manera en que se dio, se disfruta mucho más, sobre todo por lo complicado que es jugar con un hombre menos ante un equipo como Cienciano, que juega muy bien".

Finalmente, destacó el punto fuerte del elenco celeste: "Resalto mucho la actitud del equipo para afrontar los partidos que vienen. Sabemos que, jugando de esta manera, nos va muy bien".

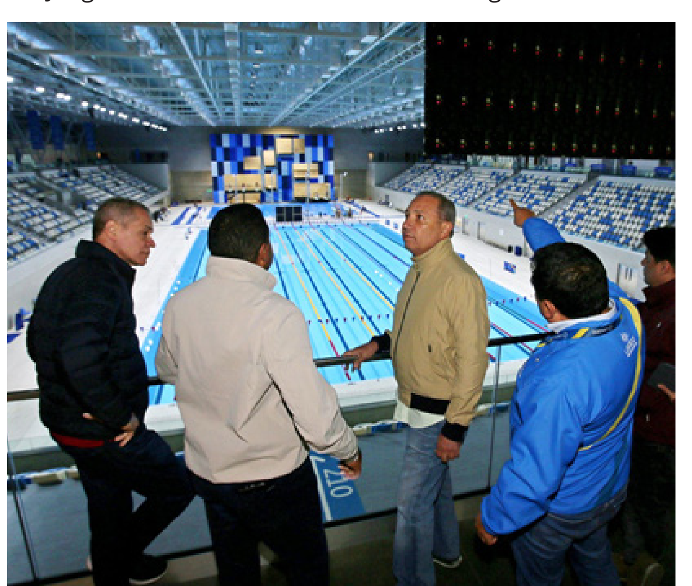
DESTACAN EJEMPLO DE ORGANIZACIÓN DE PERÚ PARA PANAMERICANOS

Perú se ha convertido en un referente internacional como organizador de mega eventos deportivos, al contar con infraestructura deportiva de calidad, las mismas que fueron construidas para los Juegos Lima 2019 y que actualmente se mantienen vivas, permitiendo que la capital peruana albergue una vez unos Juegos Panamericanos y Parapanamericanos en el 2027.

Por ese motivo, el Comité Organizador de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, reconocido por ser el evento multidisciplinario regional más antiguo del mundo, llegó a Lima y recorrió las cinco instalaciones panamericanas a cargo del Proyecto Especial Legado, a fin de conocer la experiencia ágil y eficiente desplegada para Lima 2019.

"Perú creó un modelo único en América, con Legado. En el 2003, nosotros organizamos los Juegos Panamericanos, pero nos faltó dar ese paso que dio Lima. Ahora con los Juegos Centroamericanos 2026, vamos a recuperar muchas sedes y nos ocuparemos de mantener estos recintos para el futuro. Lima podrá albergar nuevamente unos Juegos porque existe Legado. Es un buen ejemplo para América Latina. Invertir en la prevención es más importante que hacer obras", afirmó José Monegro, presidente del comité organizador de los Juegos Centroamericanos 2026.

José Monegro estuvo acompañado por Garibaldi Bautista, presidente del Comité Olímpico de República Dominicana y Fernando Langa, vicepresidente del comité organizador de los Juegos centroamericanos Santo Domingo 2026. Las autoridades visitaron la sede Legado VIDENA, ubicada en el distrito de San Luis; la sede Legado Villa María del Triunfo; el Polideportivo Villa El Salvador, el Complejo Panamericano Costa Verde y el Centro de Alto Rendimiento de Surf, en Punta Rocas.



Tras ello, la comitiva reconoció la experiencia de Legado como gestor de infraestructura, abriendo además las puertas de sus recintos y acercándolos a la comunidad, a través de talleres deportivos.

Vale destacar que el Proyecto Especial Legado fue creado en el 2020 el 20 de febrero de 2020, mediante el D.S. 007-2020, para garantizar que los escenarios construidos para los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos sigan siendo los mejores del continente.

"Para los Juegos del 2026, estamos en la fase de intervención de recintos, como el Estadio Olímpico. También nuestro objetivo es adecuar estos espacios a las especificaciones técnicas entregadas por las federaciones internacionales. Además, buscamos que esta inversión no se pierda, por la falta de mantenimiento o uso. La idea es hacerlo sostenible", agregó.

Legado continúa trabajando de la mano con las distintas federaciones, a fin de que los deportistas y Para deportistas entrenen y compitan en las sedes panamericanas y obtengan mejores niveles de rendimiento.

VERGÜENZA EN COPA PERÚ DE CUSCO

AJI DE CALCA SIN JUGAR PRÁCTICAMENTE EN ETAPA NACIONAL

En medio de las críticas que viene recibiendo la organización de la Liga Departamental de Cusco, hay dos clubes que parecen estar bastante cerca de llegar a la Etapa Nacional de la Copa Perú, estos son los coterráneos AJI de Calca y Juventud Alfa.

El equipo naranja que, el año pasado logró llegar hasta los octavos de final de la Etapa Nacional, busca mejorar dicha participación y se encuentra prácticamente ya en la instancia más importante del 'Torneo del Fútbol Macho', a la cual accedería sin necesidad de jugar ninguno de los dos partidos de semifinales de su liga departamental.

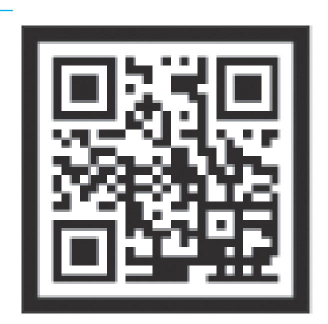
Resulta que, AJI de Calca debía medirse en las semifinales con Juventud Progreso, equipo que había sido eliminado en la fase de grupos, pero que fue repuesto luego de las resoluciones que emitió la Liga Departamental de Cusco. Sin embargo, el club de Wanchaq decidió no presentarse a jugar, alegando de que no se le explicaron las razones del porqué los programaban para estas semifinales.

Fue así que, los jugadores del AJI de Calca se apersonaron para disputar el duelo de ida de las semifinales de la liga cusqueña, pero ante la ausencia de su rival de turno, fue decretado ganador por Walk Over, con un marcador de 3 a 0.

Se espera que, para el duelo de vuelta ocurra lo mismo, por lo que la escuadra calqueña sería así una de las dos clasificadas de la región Cusco a la Etapa Nacional de la Copa Perú.

En la otra semifinal, el club Juventud Alfa FC venció de visita 1 a 0 a Nuevo Amanecer de Pfuyani, dando así un gran paso para meterse a la final de la Liga Departamental de Cusco, tomando en cuenta de que la revancha la jugará en su feudo.

De concretarse la clasificación de Juventud Alfa FC, la provincia de Calca contaría con sus dos representantes en la Etapa Nacional de la Copa Perú, algo que no había sucedido en las últimas ediciones del 'Torneo del Fútbol Macho'.





Dos maestros cusqueños recibirán las Palmas Magisteriales 2024



Gobierno transferirá recursos para pago de docentes contratados por GORE y municipalidades







diariodelcusco.pe
rtveldiario.pe
Diario Judicial
diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com

Cusco, Martes 24 de Setiembre de 2024



Cienciano y Cusco FC chocan en un encuentro de alto voltaje

Derby cusqueño este sábado en el Garcilaso



Rojinegros perdieron el paso en partido ante el Atlético Grau

Melgar perdió dos puntos de local

